

ACTA No. 2017 – 169 – O

SESIÓN ORDINARIA DE 13 DE JULIO DE 2017

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. ING. CÉSAR BENALCÁZAR		✓
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ		✓
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
5. ABG. DANIELA CHACÓN		✓
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
7. DR. PEDRO FREIRE	✓	
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
9. DR. MARIO GRANDA	✓	
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN		✓
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓	
13. DRA. RENATA MORENO	✓	
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE	✓	
16. ECON. LUIS REINA		✓
17. ABG. RENATA SALVADOR		✓
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓	
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ		✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA		✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE		✓
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL JUEVES TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. LCDA. SUSANA CASTAÑEDA | CONCEJALA |
| 3. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 4. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 5. ABG. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |
| 6. DR. MARIO GRANDA | CONCEJAL |
| 7. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 8. PROF. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 9. DRA. RENATA MORENO | CONCEJALA |
| 10. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 11. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 12. LCDO. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
-

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO	ADMINISTRADOR GENERAL
DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ	PROCURADOR METROPOLITANO (E)
ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO	SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SEÑOR ALCALDE: Muy buenas tardes, señoras, señores concejales, público presente, bienvenidos a la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Buen día señor Alcalde, señoras y señores concejales, público presente, contamos con la presencia de doce señoras y señores concejales, más la suya, señor Alcalde, por lo tanto contamos con el quórum legal.

SEÑOR ALCALDE: Una vez constatado el quórum, declaro instalada la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en artículo No. 318 del COOTAD. Por favor, señor Secretario, dé lectura al orden del día.



Ingresa a la sala de sesiones la concejala Abg. Daniela Chacón, a las 9h23 (13 concejales).

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde.

Por Secretaría se procede a dar lectura al orden del día.

Ingresan a la sala de sesiones el concejal Econ. Luis Reina, concejala Abg. Renata Salvador, concejala Sra. Ivone Von Lippke, y concejal Ing. César Benalcázar, a las 9h26 (17 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Tal como acordamos en la última sesión del Concejo Metropolitano, quisiera plantear que se incluya en el orden del día un punto para la conformación de la comisión al proceso de formalización del taxismo, que fue aprobada el pasado día martes, así que planteo aquello y planteo que se lo coloque como quinto punto del orden del día; es decir, una vez tratados los procesos de regularización de barrios, tanto en primero como en segundo debate, en virtud de que los vecinos nos acompañan esta mañana; así que primero evacuar esos proyectos de ordenanza y colocar como quinto punto del orden del día la conformación de la comisión, a la que me he referido.

Señor Secretario, por favor, someta a votación ordinaria la moción que me he permitido plantear.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes está de acuerdo con la inclusión en el orden del día, del punto formulado por el señor Alcalde.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. ING. CÉSAR BENALCÁZAR	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			

10. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SANCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	18			4

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, queda aprobada la inclusión en referencia.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Gracias, buenos días con todos y con todas. Señor Alcalde, yo quisiera, por favor, solicitar que para la próxima sesión ordinaria que tengamos, se incorpore el informe sobre la Resolución No. 106, del 31 de marzo de 2015, sobre el aporte económico, entre otros compromisos, que se adquirió en esta resolución, a la niña Estéfani Salluri Cóndor Quishpe, que es hija del señor Milton Paúl Cóndor Suntaxi, quien falleció en el colapso del túnel de la avenida Tufiño.

Este es un tema que usted, señor Alcalde, se había comprometido y había pedido al señor Administrador General que continúe el procedimiento, que luego de que se suprima el fondo de inversión social, sea incorporado este presupuesto en el presupuesto municipal y se cumpla con esta resolución pero hasta la fecha no se ha cumplido, señor Alcalde, y la madre, creo que iba inclusive a venir el día de hoy con la niña.

Están ya a las puertas de un nuevo año escolar y no se ha cumplido con esta resolución, así es que yo quisiera pedir con anticipación para que la próxima sesión ordinaria se presente todos los informes correspondientes y se trate este tema, pero sobre todo para que se cumpla lo que usted había autorizado, gracias.

22

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Buenos días señor Alcalde, señores concejales, ciudadanos que nos acompañan. Simplemente, Alcalde, para recordarle que hace una semana atrás, usted se comprometió a hacer una convocatoria para el tema de "Quito Cables", entonces, por favor, que se lo haga lo antes posible, gracias.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación?. Concejala Hermosa.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Buenos días Alcalde, buenos días con todos y todas. Alcalde, no es un tema del orden del día, pero sí nos sigue preocupando que aún en la puerta de ingreso, el señor Salvatierra, me informan, tenga que estar ordenando quién entra y quién no, a la casa del pueblo.

Hay cuatro personas, vecinos de la Merced, que no les dejan pasar porque no está en el listado, desde cuándo hay que registrarse en un listado para entrar acá a la sala del Concejo a vernos a los concejales, Alcalde. No entiendo realmente, por qué se le da la potestad a un señor para que él vea quién entra y quién no, la gente viene acá porque le interesa saber de su barrio, de su regularización.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Sra. Karen Sánchez, a las 9h33 (18 concejales).

No entiendo Alcalde, y me preocupa sobre manera, porque no es la primera vez; todas las veces sucede exactamente lo mismo y lo que es más, Alcalde, yo me pongo aquí a preguntarle a usted, si las vallas con las que inició su Administración, van a ser parte de la fachada de la Municipalidad, debería entrar a la Comisión de Áreas Históricas para que sea aprobado, porque ya es parte de la fachada del Municipio de Quito, todavía eso no logro entender, Alcalde; y, también me permito denunciar cuando vinieron los chicos de la Universidad Central a querer hablar con usted, Alcalde; usted abrió un diálogo y sin embargo, ni siquiera a los presidentes de las facultades se les dejó pasar. Yo bajé a recibirlos, Alcalde, no iban a hablar con usted, iban a hablar conmigo y hasta a mí se me pusieron de frente los señores metropolitanos, que usted había dado la orden de que nadie pase, iban a hablar conmigo, yo les recibí, inclusive fui objeto de empujones y maltrato, ya basta Alcalde, esta casa es la casa del pueblo, si alguien quiere venir acá es porque le interesa saber de sus situaciones.

Yo creo que tenemos que tener todo el respeto a nuestros ciudadanos y esta casa debería estar totalmente abierta al diálogo, al debate, a la concertación, pero no tratar a nuestra gente así, si a uno le tratan así, Alcalde, qué se espera, cuál es el trato que van a recibir

nuestros ciudadanos, que se deje de poner un registro previo, la gente que está aquí es porque le interesa, gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala, coincido con usted, simplemente una puntualización en aquel caso de los señores estudiantes que vinieron al Municipio, efectivamente, a reunirse con usted, yo no me encontraba en el Palacio Municipal, sin embargo, recibí una llamada sobre el tema e inmediatamente dispuse que los señores estudiantes ingresen, como en efecto ocurrió.

Lamento si es que originalmente eso no sucedió, pero tan pronto supe del tema, a usted le consta que inmediatamente dispuse que, por supuesto, los señores estudiantes ingresen como en efecto lo hicieron.

Respecto a la sala de sesiones del Concejo Metropolitano, lo que normalmente ocurre y esa ha sido mi disposición, es que obviamente se maneje el tema de tal forma, que una vez que se llena, hay ciudadanos que luego no pueden entrar. Si es que no está llena, por favor, que todos los ciudadanos ingresen, con mucho gusto compañeros, por favor adelante, bienvenidos, esta es su casa, esa es la disposición.

Si es que hubo algún mal entendido al respecto, lo corregimos de inmediato, pero por supuesto que aquí todos son bienvenidos y nos encanta tenerlos, gracias por acompañarnos, señores vecinos.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Buenos días con todas, con todos, concejales, concejales, Alcalde. Yo apoyo lo que está diciendo la concejala Anabel Hermosa sobre el tema del maltrato para el ingreso de los ciudadanos, siempre están aquí las "barras" que van a aplaudir a la posición que tiene el señor Alcalde y sus concejales, y para pifiar a los que no tenemos la misma posición, y eso no ha pasado en una sola sesión, Alcalde, eso está pasando ya durante tres años y usted siempre con decirnos que no sabía, que pide disculpas, pero habría que saber si este señor Salvatierra consta en nómina, no sé si se está abrogando funciones y resulta que sea otro "Mauro Terán".

Entonces, yo creo que sí debería haber una aclaración para que este señor Salvatierra, ¿cómo así impide?, ¿quién es y quién le autoriza?, y si no tendremos que volver a hacer una denuncia, porque hay una persona que se abroga funciones, que el señor Alcalde desconoce.

21

CONCEJAL ING. CÉSAR BENALCÁZAR: Muy buenos días señor Alcalde, señores concejales, concejalas, público presente. Señor Alcalde, yo quiero pedirle de favor especial que inauguremos nosotros también una nueva Patria aquí dentro de la Alcaldía. El pedido que le hace la concejala Hermosa, yo también quisiera acogerme a ello, que se retiren "las vallas", estamos acostumbrándonos en esta ciudad a poner vallas en todas partes. Los ciudadanos como ecuatorianos que somos, tenemos la libre circulación en todas partes, nos están acostumbrando a encerrarnos aquí, como que si fuéramos animales enjaulados. Por favor, Alcalde, le solicito muy encarecidamente que se retiren esas vallas y que empecemos a dar el ejemplo aquí en la ciudad, y se comience a retirar las otras vallas, muchas gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bien. Una vez aprobado el orden del día, vamos a iniciar entonces con el primer punto del mismo.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Msc. Soledad Benítez, a las 9h37 (19 concejales).

ORDEN DEL DÍA

I. Himno a Quito.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al siguiente punto del orden del día.

II. Conocimiento y aprobación del Acta No. 144 – E, de la Sesión Extraordinaria de 9 de diciembre de 2016.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación al acta?. Someta a votación ordinaria su aprobación, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del acta en referencia.

Con el voto favorable de los presentes y el voto salvado de quienes no estuvieron en la sesión, queda aprobada la referida acta.



RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17), **RESUELVE** APROBAR EL ACTA No. 144-E, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 9 DE DICIEMBRE DE 2016, CON EL VOTO SALVADO DE LOS SIGUIENTES CONCEJALES Y CONCEJALAS: ING. ANABEL HERMOSA; DR. PEDRO FREIRE E ING. CÉSAR BENALCÁZAR, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA MENCIONADA SESIÓN.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al siguiente punto del orden del día.

<p>Asume la presidencia el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, Primer Vicepresidente del Concejo Metropolitano, a las 9h38 (18 concejales).</p>
--

III. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

1. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Comité Pro Mejoras del Barrio Santa María del Sur", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2016-280).

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Por favor, que los representantes de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", pasen adelante para la presentación respectiva.

Adelante, por favor, vamos con la exposición.

ARQ. MIGUEL ÁNGEL HIDALGO, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, la Unidad Regula Tu Barrio, pone a su conocimiento el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Comité Pro Mejoras del Barrio Santa María del Sur", ubicado en la Administración Eloy Alfaro, pertenece a la parroquia la Argelia; para su ubicación se accede a través de la avenida Simón Bolívar. Como barrios regularizados tenemos el barrio "Nuestras Cumbres", que se encuentra en el mismo sector.

Se procede a dar lectura a la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL		COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARÍA DEL SUR"		
		ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - PARRROQUIA LA ARGENTA		
AÑOS DE ASENTAMIENTO:		54 años	CONSOLIDACIÓN:	39,64%
NÚMERO DE LOTES:		331	POBLACIÓN BENEFICIADA:	344 HAB.
ZONIFICACIÓN PROPUESTA:		03E003-00		
LOTE MÍNIMO:		200 m ²		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:		(D) Sobre líneas de 48 metros		
USO PRINCIPAL:		(RU2) Residencial urbano 2		
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:		(SU) Suelo Urbano		
INFORME DE RIESGO:		Nº 129- AT-01/M2P-2013 Riesgo Moderado a Alto		
ÁREA ÚTIL DE LOTES:		34.672,17	m ²	% ÁREA VERDE
ÁREA DE VÍAS Y PASAJES:		13.658,37	m ²	
ÁREA VERDE Y COMUNAL:		4.525,28	m ²	
FAJA DE PROTECCIÓN DE TALUD:		120,53	m ²	DERECHOS Y ACCIONES
ÁREA DE AFECTACIÓN VIAL:		2.491,70	m ²	
ÁREA RESITA TOTAL:		54.509,85	m ²	
Obras de Infraestructura Existentes:		Obras Civiles Ejecutadas:		
Agua Potable	0,0 %	Calzada	0,0 %	
Alcantarillado	0,0 %	Aterras	0,0 %	
Energía Eléctrica	50 %	Bordillos	0,0 %	

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde, por favor quisiera a la Unidad decirles, que se debe realizar el cambio del artículo No. 11, por el actual texto aprobado, que manifiesta: "En caso de retraso en la ejecución de obras civiles y de infraestructura, los copropietarios del inmueble sobre el cual se ubica el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado, Comité Pro Mejoras del Barrio Santa María del Sur, se sujetarán a las sanciones contempladas en el ordenamiento jurídico, nacional y metropolitano".

Se debe también incorporar para éste y el resto de proyectos de ordenanza en el que se diga que los asentamientos son declarados de interés social, no hemos hecho esa reforma, únicamente eso.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Gracias. Yo quiero hacer primero una observación general y recordarle a la "Unidad Regula Tu Barrio", que nosotros enviamos una comunicación hace algún tiempo, en la que les pedíamos que nos informen inclusive sobre el tema de los barrios relocalizados, que hasta el día de hoy no nos han presentado ningún informe.

Yo quisiera que conste en actas que vuelvo a pedir el día de hoy, que nos manden de manera inmediata, porque ese es un tema que ustedes tenían que ya haberlo enviado ya hace mucho tiempo, enviamos una comunicación en febrero de 2017 y hasta el día de hoy no tenemos respuesta.

Yo quisiera hacer también una observación de manera general, a todos los barrios que estamos regularizando y conociendo en primer debate, hay temas de riesgo que están siendo pasados por alto que a mí me preocupa que no hay un tema al respecto, ya voy a indicarles en este caso particular, pero lo que quisiera además es que ustedes nos puedan indicar, por qué seguimos en general a los barrios que ahora tienen una consolidación baja, seguimos nosotros aprobando barrios que quizás deberían ser relocalizados, por eso era necesario el informe, pero no lo tenemos ahora, entonces no sabemos actuar frente a esto.

En este caso muy particular, yo quisiera saber ¿por qué ustedes informan que hay un riesgo moderado a alto?, ¿cuáles son los lotes que están en riesgo alto?, ¿por qué ustedes en el informe ponen riesgo moderado-alto?, si es mitigable o no y qué es lo que se pretende hacer ahí. Aquí en este caso, las viviendas están dispersas, quizás lo que tendría que hacerse o pensarse, por ejemplo en este caso, si ustedes han tomado en cuenta si podría o no ser relocalizado este barrio, gracias.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Adelante con la aclaración.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Además, deben corregirse los valores y los porcentajes de área verde que no coincide en la propia ordenanza, en los artículos Nos. 2 y 5 debería ponerse más claro, eso hay que corregir.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Gracias concejala. Antes de la aclaración, sigue con el uso de la palabra el concejal Reina.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Se está utilizando el término faja de protección cuando en el COOTAD, en el artículo No. 417, literal d) nos habla de franja, nos habla de faja cuando ya es propiedad municipal, como ésta es una franja de protección, yo creo que en todos hay que incorporarle tal como trata el COOTAD, entonces no poner faja, poner franja.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Adelante con las aclaraciones, por favor.

ARQ. MIGUEL ÁNGEL HIDALGO, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO: Si, primero, en este barrio de hecho como nos manda la Ordenanza No. 147, la consolidación dentro de la ordenanza nos marca el 35%, en este asentamiento nos marca el 39.64%.

Dentro de la clasificación de riesgo, esta clasificación no marca la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, en la cual de hecho nos marca por la situación general del sector, esta transición de un riesgo entre moderado-alto, teniendo en cuenta este criterio, de hecho se aplica también la normativa y uno de los articulados que reza dentro de la ordenanza, el plazo para la ejecución como lo manda también la norma ecuatoriana de la construcción, para la realización de un estudio de suelo, no nos recomienda el informe de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, que no es necesario una relocalización por el mismo tema de la clasificación del suelo; simplemente que se tome en cuenta de acuerdo al estudio de suelo en qué sitio se asienta, se lo marca por el mismo hecho del tema de que está en una transición de moderado-alto, se hace la calificación de acuerdo al sector, no nos marca la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, un loteamiento específico de acuerdo a lo que usted nos manifiesta señora concejala.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Muchas gracias por la aclaración. No existiendo más observaciones, todas estas recomendaciones emitidas por los señores concejales tienen que ser procesadas a través de la Comisión, para que pase nuevamente al Concejo Metropolitano.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Alcalde encargado.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Por uno minutos, aparentemente.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Tú eres miembro de la Comisión de Suelo y hemos insistido desde hace año y medio o dos años, que los informes de riesgo sean precisos, pertinentes y establezcan con claridad ¿cuáles son las áreas de mayor riesgo?, ¿cuáles son las de mayor riesgo?, ¿cuáles son las de menor riesgo?, etcétera, y no se cumple con eso; es decir, no se puede pasar así, ¿quién asume la responsabilidad para exigir a la Secretaría de

Riesgos que pase los informes adecuados que se le ha pedido?, ¿cómo seguimos conociendo y aprobando casos sin los informes de riesgo adecuados?, ¿cuáles son la áreas de riesgo moderado?, ¿cuáles son las áreas de riesgo alto?, ¿dónde están?.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Un segundo, antes de las aclaraciones respectivas, nuevamente concejala Von Lippke.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde, sólo por manifestar una vez más, en todas esas inquietudes que teníamos sobre el alto, medio, bajo, moderado, del tema del suelo, se dio un taller que sacó por resolución la Comisión de Ordenamiento Territorial, en donde se invitó a los veintiún concejales, para aclarar todas estas dudas y fue el Director de la Dirección de Riesgos el que dio las aclaraciones, de cómo se hacía las calificaciones.

Entonces, con todo respeto, yo entiendo la inquietud que tenemos, por eso se hizo este taller, en el que lamentablemente no estuvieron muchos concejales, ni tampoco sus asesores, habiéndose hecho una convocatoria como con dos meses antes. Vamos a volver a hacer el taller el 5 de agosto y quisiera yo la colaboración de todos los concejales para que tengamos claro si estas dudas que se nos presentan aquí en primer debate, en segundo debate, podamos nosotros tener mayor argumento, conocimiento y pedir inclusive al ingeniero de la Dirección Metropolitana de Riesgos, sea el que nos aclare aquí en Comisión, porque la "Unidad Regula Tu Barrio", lo que hace es trabajar y recibir los informes de la Dirección.

La Dirección no cuenta con personal suficiente, a más de esto quieren moverlo al Director que ya tiene 6 años trabajando en el tema de los barrios y poner otra persona que no conoce. Entonces, sí estamos con una dificultad en la Comisión de Ordenamiento Territorial, pero sí estamos tomando las medidas, y las observaciones de ustedes son muy respetables, pero sí quisiera hacerles la invitación para el 5 de agosto que va a ser el próximo taller y lo vamos a hacer inclusive con vecinos de los barrios, para hacerles entender el tema de cuando ellos están en riesgo, cuándo tienen que ser relocalizados, porque muchas veces la solución que se piensa dar para las obras de mitigación es mucho más alto de lo que representa el costo del barrio y la cantidad de personas que están ahí.

Entonces, con todo cariño y todo respeto concejales, quisiera que asistiéramos el 5 de agosto al nuevo taller, ustedes y sus asesores, para poder tener más claro este tema que ya fue explicado en el taller anterior, gracias.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Gracias por la invitación señora concejala. Concejala Castañeda tiene el uso de la palabra.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Yo sí quiero insistir en este tema, yo creo que son dos momentos absolutamente diferentes, yo saludo el que haya estos talleres donde nosotros podamos conocer y entender todo el tema, sobre todo de riesgos.

Lo que yo pido y en la línea, inclusive, que lo ha hecho el compañero Albán, es que los informes que llegan a la "Unidad Regula Tu Barrio" y que llegan al Concejo, tienen que ser absolutamente claros y transparentes, no podemos nosotros desconocer en este momento cuáles son las áreas o los lotes que están ubicados en riesgo mitigable, en riesgo no mitigable y además que sepan los vecinos de estos barrios que son ellos los que van a tener que quizás hacer obras de mitigación, y eso tiene un costo.

Entonces, hay una contradicción en el momento que nosotros decimos que son grupos de personas vulnerables con pocos recursos, ellos tienen que saber y entender que hay un momento quizás en que tienen que hacer obras de mitigación y ellos deberían saber en este momento en el primer debate, porque aquí están presentes, ¿cuáles, incluso, son las obras que van a tener que realizarlas?, si van a tener o no la capacidad económica de hacerlo; es decir, este es un proceso que tiene que llegar acá absolutamente ya pasado por todos estos filtros, digamos así.

La "Unidad Regula Tu Barrio" ha hecho en otras ocasiones y en años anteriores, es de su creación todo este tipo de observaciones, es hoy que no tenemos claro y nosotros hemos pedido, como constó hace un momento, por escrito, documentos, informes, y no nos hacen caso. Entonces, yo sí insisto en que no es problema, perdóneme concejala, no es problema solamente del taller o de la inasistencia o no, es de que los documentos tienen que constar aquí y tienen que ser absolutamente claros, sobre todo el riesgo porque aquí tenemos que precautelar la vida de los vecinos que viven en estos barrios.

Yo sí quiero dejar constancia de que es ineficiente este trabajo que se nos presenta a nosotros para primer debate, y lo que yo estoy pidiendo es que se nos entregue la información adecuada y correcta, gracias.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Tal vez lo mismo, no es un problema de un taller, es un problema de la calidad de los informes que le hace daño a los propios barrios que vamos a regularizar, porque lo que nos genera es duda y hemos visto en la Comisión, lo hemos discutido a veces con algún detalle, riesgo moderado a alto, como este caso, y en realidad los riesgos un poco más altos son en una parte del barrio, pero cuando se pone en riesgo moderado a alto, nos queda la duda de si es todo el barrio o no, cuando hay zonas que son afectadas, son zonas que tienen más niveles de riesgo, les hace daño a los barrios.

Yo no suelo dirigirme en general al público, por favor, no sé cómo ustedes no exigen a la unidad de regularización, cómo no exigen mayor precisión; y transmítale al Alcalde titular, que es el responsable administrativo, que ponga orden en esa Secretaría, para que nos den los informes que pedimos, que son resolución de Comisión y de Concejo, que en vez de recoger firmas, el Secretario de Seguridad haga su trabajo bien, porque dicen que anda recogiendo firmas.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Cada sesión de Concejo cuando tenemos que ver el tema de barrios vuelve a repetirse lo mismo, ya vamos tres años con esto. Habíamos manifestado la sesión anterior que era necesario que se defina el modelo de gestión de las obras de mitigación, vuelvo a repetir, las obras de mitigación en los barrios son caras, son muy altas, a la gente no le va a alcanzar el dinero para poder hacerlo porque son muros de contención, un motón de cosas que son de alto valor.

Habíamos dicho que el Concejo puede proponerle a la Alcaldía un modelo de gestión que tenga que ver con que la gente pueda ir pagando en un año o 5 años, esas obras, pero que quien deba hacerlo sea el Municipio, que la gente no puede pagar esas obras, son muy costosas, que esas obras la vayan pagando después.

Yo lo que quisiera pedirle al Concejo es, no sé Ivone, el taller probablemente no nos dé mucho resultado, más bien pidamos para tratar como un punto del orden del día aquí en el Concejo, donde le solicitemos al Secretario de Seguridad, que haga una exposición respecto de cómo tiene la clasificación de medio, alto, bajo, etcétera, el riesgo, y también que haga la propuesta de cómo sería el modelo de gestión para que se pueda construir estas obras tan

necesarias para los barrios. Yo pongo en consideración eso, más bien compañeros y compañeras concejales, Alcalde.

Puedo mocionar este momento para pedir al Secretario de Seguridad que venga y exponga en este Concejo respecto de los barrios que tienen problemas de riesgo y que nos dé una salida definitiva, para que acompañe a todos los informes el riesgo que tiene, su clasificación y cómo lo va a solventar, habrán algunos barrios que probablemente puedan poner algún recurso de entrada, que no solamente es económico, sino también a través de mingas, trabajo comunitario, etcétera, que puedan hacerlo, pero habrán obras que son definitivamente demasiado caras, que no pueden asumir y nos corresponde a nosotros como Concejo Metropolitano buscar la forma para resolver esos problemas de la comunidad. Pongo como moción en este momento, compañeros concejales.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: A mí me parece indispensable solucionar este tema, creo que es clave porque como manifestó la concejala Luisa Maldonado este es un tema que cada que tratamos barrios en el Concejo Metropolitano, abordamos el mismo tema, yo mismo sentado en mi curul de concejal, evidentemente, he manifestado que tiene que esclarecerse porque esos informes están abordando mucho más de lo que corresponde, inclusive, a la competencia de seguridad y de legalización de terrenos, sino que están analizando ya hasta las construcciones, cosa que debe tener otras instancias, desde mi perspectiva, es mi criterio muy personal, en la etapa que se abra la regularización de construcciones, pero están abordando en los mismos informes y eso es algo que no debería suceder, sí está sucediendo, claro que sí está sucediendo, y esas son cosas que a veces nos complica aquí en el Concejo Metropolitano.

Es decir, que esos mismos informes, evidentemente, tienen que tener un nuevo formato, un formato mejorado, un esclarecimiento, dividir en dos etapas lo que corresponde a los terrenos y lo que corresponde a las construcciones y otros riesgos; para el efecto, se estaba desarrollando entiendo yo, unas mesas de diálogos, unas mesas de trabajo. La concejala Moreno estaba también participando, entiendo yo, en esas mesas de diálogo, y no sé en qué estado está, pero tienen que seguir avanzando esas mesas de diálogo.

Yo creo que la solución está en que esas mesas de diálogo se aceleren y den un resultado urgente, porque eso ya definitivamente es una necesidad de los barrios de Quito y una urgencia de este Concejo Metropolitano, para poder tomar decisiones oportunas y que

salvaguarden la integridad de los ciudadanos, eso es la clave, porque no podemos como pretexto de eso, tampoco dejar de regularizar los barrios, pero sí tenemos por supuesto que velar por la seguridad de los ciudadanos en ese sentido.

Yo no estoy en contra de lo que está manifestando, creo que es indispensable que el señor Secretario venga y nos exponga en qué estado están esas mesas de diálogo, esas mesas de trabajo porque tiene que elaborarse, incluso, un manual de procedimiento para que las respectivas comisiones tengan claro este tipo de temas, así es que yo como concejal y como Vicealcalde, en este instante Alcalde encargado, solicitar expresamente sin necesidad de que quede como resolución, pero que la próxima sesión nos venga y nos exponga directamente el Secretario de Seguridad, cómo están estas mesas de diálogo, estas mesas de trabajo y este manual, en qué estado está porque no podemos continuar así en este tema.

Ahora, si es que ustedes insisten en elevarlo a moción, yo no tengo ningún inconveniente. Antes de proceder a la votación hay un sinnúmero de intervenciones que vamos a continuar.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias, muy buenos días Alcalde, señoras y señores concejales, público presente. Este tema de la gestión de riesgos parece ser un tema de nunca acabar, hay las mesas de trabajo, hay un avance de trabajo que tiene que ser expuesto, pero en la actualidad el tema es sumamente sencillo.

El riesgo alto, medio, bajo, mitigable, siempre debe ser acometido por el barrio, porque la Ley dice eso, es exactamente igual que en una urbanización. El tema es que por resolución de la Comisión y ya por Resolución de Concejo, en alguna de las sesiones pasadas, se ha pedido que se amplíe el tema para conocer cuál es el riesgo, cuáles son las obras de mitigación y cuál es el plazo que el mismo barrio se impone para acometer las obras de mitigación, porque de lo contrario es imposible para la "Unidad Regula Tu Barrio", poder supervisar si las obras han sido acometidas o no adecuadamente.

Probablemente avancemos al punto en que el Municipio pueda en algún momento determinado, intervenir en ciertas obras de mitigación, pero en la actualidad las obras son responsabilidad del barrio, el tema es que la Unidad o la Secretaría de Gestión de Riesgos, hasta la fecha, por alguna razón que desconozco, ha descatado de manera absoluta resoluciones de Comisión y una Resolución del Concejo Metropolitano, y las resoluciones

de Comisión, ya van cuatro resoluciones de Comisión que han sido desacatadas. Entonces, solicito a la Secretaría que se proceda a las sanciones correspondientes por la Resolución No. 003 del señor Alcalde, porque la Secretaría de Gestión de Riesgos simple y llanamente está desacatando, no era moción, pero lo elevo a moción, así que se proceda a las sanciones, independientemente de que no podemos dejar de aprobar los barrios como bien usted manifiesta Alcalde, porque una Secretaría simple y llanamente desacata las resoluciones tomadas por el Concejo Metropolitano, básicamente eso, gracias, y a ver si empezamos a votar para aprobar barrios.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde, he escuchado detenidamente las solicitudes de los concejales, y tiene mucha razón la concejala Susana Castañeda, en que ha hecho las peticiones reiteradamente y los informes no están claros, no sé si ahora tienen ustedes para enseñarnos en qué parte está el problema para poder por lo menos entender en la fotografía. ¿Tienen o no lo tienen?.

ARQ. MIGUEL ÁNGEL HIDALGO, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO: En este caso, como lo marca en el informe que reza dentro del expediente, la calificación del riesgo lo hace a nivel general, no se especifica, como lo manifestaban los señores concejales, dónde estaría el riesgo moderado y el riesgo alto, acá en este sentido en realidad de mi parte estaría mal, como Unidad Regula Tu Barrio y como técnico dar un criterio sobre el informe técnico emitido por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Entonces, está dado por técnicos especialistas.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Yo lo que sugeriría es que para la próxima sesión que haya sobre barrios, esté aquí el Ing. Manobanda para que él dé una explicación, y yo creo que tiene razón la concejala Susana Castañeda en pedir los informes que sean mucho más amplios, sean mucho más claros, para que estemos todos conscientes y podamos votar con mucha responsabilidad, eso sobre el tema.

Sobre el tema de las obras de mitigación, siempre es verdad, no sabemos el costo, pero esto lo tiene que hacer el barrio, no lo hace el Municipio. Nosotros como Municipio no podemos intervenir en propiedad privada, porque muchas veces la obra de mitigación toca en una casa que está en el borde de quebrada, pero no puede el Municipio intervenir, tengo

entendido. Yo lo que quiero decir es que si hay estas obras de mitigación también las tiene que hacer el barrio, eso sí está bien claro y tenemos que ver la clasificación.

El tema del costo que ya lo vemos, yo creo que sí es importante tener el taller de todas maneras, inclusive el compromiso con los barrios, para que sepan ellos la responsabilidad y sean también conocedores de la culpa que están teniendo si siguen en ese lugar y también yo creo que aquí vendríamos a tener un problema porque si el costo de la obra de mitigación, es mucho más alto y no está el barrio en la capacidad de pagar, tendríamos que pensar en una reubicación, y yo ahí quisiera saber si el Municipio tiene la capacidad económica para hacer la reubicación, porque podemos nosotros como Concejo exigir la reubicación por seguridad, pero aquí ya le correspondería al administrativo que vea los recursos y el lugar donde van a ser reubicados los vecinos.

Entonces, yo creo que si es importante como decía el concejal Jorge Albán, es muy cierto que debería estar aquí el Secretario de Seguridad, yo creo que no sólo la "Unidad Regula Tu Barrio", si no el Secretario de Seguridad, el Ing. Manobanda y, por favor, le pido que para los próximos barrios se haga la entrega del requerimiento como está pidiendo la concejala Susana Castañeda, que sean bien claros, porque si está en forma generalizada, tiene ella toda la razón y en verdad ha estado insistiendo en todas las sesiones. Vengamos más preparados y ya coordinemos con el resto de funcionarios, gracias.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: La recomendación de la concejala Von Lippke creo que es la más prudente y sana para todos, siempre que se trate este tema de regularización de barrios y en donde haya informes de riesgo, esté presente un miembro de la Secretaría de Seguridad.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: El problema es que no tenemos informes realmente sustentados técnicamente, no es cuestión de un taller, hay una moción que estamos respaldando y llevarlo acá al seno del Concejo y aquí levantamos un procedimiento.

El análisis de riesgo está mutilado, yo le puedo demostrar, no tiene análisis de probabilidades de ocurrencia de riesgo cuando se configuran factores que disparan el riesgo, ese es el problema, se ha venido insistiendo.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Concejal, un punto de información nada más, por favor, continúe y sea corto.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Sí, eso justamente. El análisis de riesgo conlleva, ese es el punto de información, un análisis de probabilidades de ocurrencia con factores que disparan el riesgo y eso tiene que profundizarse, yo insisto, tiene que estar el Secretario de Seguridad, el Director de Riesgos, no un funcionario de nivel intermedio o bajo, el Director de Riesgos es aquí, porque no es la única ocasión, en mesas de trabajo tampoco asiste el Director de Riesgos, ya he puesto un oficio el día de ayer solicitando que sea sancionado, el día de ayer justamente, porque son temas sensibles.

Para terminar, el sentido común dice, así no está en la ley, si hay un evento en propiedad privada, pero que termina afectando a la colectividad, la autoridad tiene que actuar en defensa del bien común, nada más señor Alcalde.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Gracias concejal, continúe con el uso de la palabra concejal Granda.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias Alcalde, compañeros, compañeras concejales. Qué fácil pedir sanción a los compañeros funcionarios públicos, que fácil, ellos son los responsables de todo. Aquí el manejo de estos temas y de todos los que tienen que ver con la ciudad de Quito, es responsabilidad de todos, incluido el Concejo Metropolitano.

De lo que yo conozco, y por ser parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial, todos estos puntos a tratarse ya tuvo un dictamen favorable de la Comisión Conjunta, Comisión de Uso de Suelo, Comisión de Ordenamiento Territorial y en esas Comisiones están los concejales o muchos concejales que son parte de las diferentes bancadas, y emitimos el dictamen favorable, y por qué no discutimos ahí, por qué no pedimos aclaraciones en esas Comisiones, para venir previamente ya con todas las inquietudes plasmadas aquí, a discutir, a aprobar, porque caso contrario venimos aquí a discutir todas las sesiones que tienen relación con estos puntos, a discutir delante de los vecinos que vienen a aplaudirlos para que puedan ya aprobar sus respectivos asentamientos humanos.

De lo que hemos conversado, yo igual pido compañera el respeto a mi intervención, cuando usted interviene no tengo ni un gesto contrario a quien lo emitió, yo pido respeto por favor, yo jamás hago un gesto de rechazo o no a quien lo hace y pido ese mismo respeto. Si quieren que les respetemos, por favor, comencemos respetando también al que tiene el uso de la palabra.

Espero que la presencia del Secretario de Seguridad ya satisfaga a todos, estando de acuerdo desde luego con la presencia, así tiene que ser, pero espero que satisfaga la presencia y explicación del Secretario de Seguridad, para que de aquí en adelante no podamos volver nuevamente a la misma discusión, repito, cuando vienen los vecino es ya a ver que aquí se aprueba cada uno de los asentamientos, ellos no tienen por qué saber todos estos temas, todos estos pormenores; con esta discusión, como dice la mayoría, ya venimos tres años.

También quiero recordar que es responsabilidad de la Dirección de Riesgos la emisión de los informes, y se supone que si ellos envían es porque hay la factibilidad de aprobar, porque si no hubiera la factibilidad de aprobar, no tiene por qué enviar y en eso también estoy de acuerdo, en que tiene que estar bien fundamentado.

Quiero hacer un pedido a la compañera Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial, que si no están satisfechos todos estos temas, en la Comisión, por favor, pidamos, exijamos los informes en los términos que aquí estamos exigiendo para poder emitir el dictamen favorable, porque caso contrario somos corresponsables de lo que está pasando este momento, emitimos informe favorable, firman todos los miembros de la Comisión, y aquí nos venimos a acordar de los problemas que aquí se están mencionando, y ahí no estoy de acuerdo con el concejal Marco Ponce, que fácil pedir la sanción de un compañero funcionario, creo yo que no es así; es decir, todos somos responsables de lo que tenemos que aprobar, lógicamente con los informes.

Jamás puedo estar en desacuerdo en que haya informes que no están completos, pero el mecanismo debe ser eso, si en nuestras Comisiones no estamos de acuerdo, primeramente exijamos a la Dirección de Riesgos, primeramente exijamos a la Unidad Regula Tu Barrio, para emitir el informe y no después venir acá, como siempre se ha hecho, la Unidad Regula Tu Barrio, no vale, hay que sancionarles; la Dirección de Riesgos, no vale, hay que

sancionarles. Yo creo que a los vecinos no les interesa sanciones, les interesa buscar la solución definitiva para la aprobación de sus asentamientos, eso es lo que interesa y por eso es cuestión de todos hacer bien las cosas. Hay Comisiones y en las Comisiones solventemos los problemas, para que acá venga saneado, sacramentado y podamos fundamentadamente aprobar, eso no quiere decir que no vamos a poder opinar en el primer debate y en el segundo debate, gracias Alcalde.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, a las 10h06 (19 concejales)

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Gracias señor Alcalde, concejales y vecinos que nos acompañan. Bueno, no quiero ser repetitiva, concuerdo completamente con la participación de mi compañero Mario Granda, en este momento, porque creo que es sencillo desde los curules en los que estamos, resolver que se nos entregue cierto tipo de informes que satisfagan, por supuesto, cualquier necesidad de conocimiento que nosotros necesitemos, previo a votar, es así como tenemos que hacerlo, pero para ello tenemos que entender la mecánica, tenemos que entender cómo se hace y para eso creo que es importantísimo en que primero tengamos estas reuniones de trabajo, he ahí la importancia de acudir a estos talleres.

Quiero felicitar a la Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial, porque igual por un pedido del Concejo y por un pedido de la Comisión es que se armó este taller, porque hay temas y hay conceptos que nosotros aquí desde donde votamos tenemos que tener clarísimo, uno de esos y concuerdo con lo que Mario Granda manifestó, nosotros tenemos una responsabilidad desde las Comisiones, cuando nosotros votamos a favor de un informe para que llegue acá el conocimiento, la posición que uno esperaría es que cada uno de la Comisión, en este caso de comisiones conjuntas, venga a defender lo que votó en positivo, porque si no lo que debería constar ahí es los votos en contra que tuvieron y no debería pasar acá al Concejo. Entender claramente que los informes que nosotros estamos pidiendo desde la Dirección de Riesgo, que pertenece a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, también hay que entender hasta qué punto los técnicos pueden hacer estos informes y qué tipo de informes son los necesarios, qué tipo de estudios son los necesarios. Hoy por hoy es la comunidad la que tiene que estar encargada de hacer el levantamiento topográfico, de hacer el estudio de suelo y eso es un costo fuerte que asume la comunidad.

Sin ese estudio, que hoy asume la comunidad, y que quisiera que todos estemos clarísimos en eso, no podemos saber cuáles son las obras de infraestructura que se necesita para ser mitigable un riesgo.

Entonces, claro aquí nos reunimos y nos llenamos la boca pidiendo que se nos informe cuáles son las obras para saber si son mitigables o no mitigables, olvidándonos que cuando un riesgo es no mitigable ni siquiera pasa a la Comisión, ni siquiera inicia el trámite, lo que significa que todo lo que conocemos tiene obra de mitigación que son factibles de construirse, obras de mitigación que tienen que ser determinados en estos estudios, que tiene que hacer la comunidad, estudios que son sumamente costosos para que sólo les digan hay que hacer un muro que va a costar 50 mil dólares y luego sí entrar a los nuevos "chanchos solidarios" para construir el muro, pero para entender esto tenemos que sentarnos, tenemos que darnos un tiempo para entender esta mecánica, tenemos que conocer de punta a punta cuál es el trámite que hace la Unidad Especial Regula Tu Barrio, que no tiene y no tiene por qué tener técnicos en seguridad, que para eso hay una dirección específica que es la que tiene a los técnicos, pero que tampoco tienen los técnicos, porque tampoco tiene por qué hacer este tipo de estudios.

Si nosotros vamos a pedir que de inicio tengamos ya todos estos estudios, ahora sí se está trabajando y se va a trabajar directamente con las universidades para que ellos sean quienes nos apoyen en este tipo de estudios, porque el Municipio, hoy, no tiene los técnicos para hacerlo.

Sí quiero llamar a todos los concejales, a que entendamos bien la dinámica de nuestros funcionarios, a que entendamos la dinámica de las direcciones, de las Secretarías, más todavía cuando tenemos aquí sentados a ex funcionarios municipales que ya conocen cuál es la dinámica y el procedimiento que se tiene que llevar para que esto se conozca en Concejo.

Nosotros vemos tres, cuatro, láminas, nos encontramos con exposiciones de la gente de la Unidad Especial Regula Tu Barrio y a veces creo que nos olvidamos que es un proceso que viene desde hace muchos meses, años incluso, y ahí se justifica el tema de la consolidación. Hoy nosotros hicimos una reforma que fue propuesta por Luisa para la ordenanza, de hecho todos apoyamos, todos trabajamos conjuntamente, puedo decir que incluso

trabajamos en ese tema, pero los procesos que iniciaron con antelación por un tema legal, tienen que iniciar o tienen que mantenerse con el proceso que se llevaba a cabo en las ordenanzas que estaban vigentes.

Yo, al contrario de algunos compañeros, que más bien se han mostrado muy fuertes en contra de los funcionarios, yo más bien quiero aprovechar para felicitar, quiero felicitar a la Unidad Regula Tu Barrio, que se ha dado el tiempo para que cada duda que tenemos los concejales, yo no sé si varios de ustedes han llamado, pero cada vez que yo he llamado para preguntar cualquier tema, siempre han estado prestos en venir y explicarnos lo que hoy intentamos que nos expliquen aquí y esperamos a que pasen todas las intervenciones para que recién puedan intentar explicar algo de lo que hemos tenido tiempo. Por favor, tenemos sesiones en la Comisión, si no estamos seguros no votemos a favor.

Yo me quedo preocupada cuando, a veces, las dudas que se tienen son sobre riesgos específicamente, riesgos muy altos y esperamos que con una inspección esa duda que tenemos quede lista, que ya no quede duda, que quede dispersa, no es así, para eso nosotros tenemos y trabajamos con técnicos, confiamos en los técnicos, trabajamos, sentémonos con ellos. Si ustedes necesitan llamen a la gente de la Dirección de Riesgos, llamen a la gente de la Secretaría de Seguridad, les digo, porque a mí me consta, cada vez que yo he tenido una duda, no han tenido problema en venir a trabajar con nosotros, en explicarnos y para eso son los talleres, para hacer esas preguntas que inician siendo de conceptos muy básicos para que no tengamos este tipo de problemas aquí, que lo que hacen es dilatar lo que vamos a terminar haciendo, que es aprobando los barrios y les voy a decir ¿por qué?, compañeros concejales.

Que nosotros leguemos a aprobar un barrio significa que el Municipio puede ingresar, ordenar de mejor manera ese barrio, mientras no lo hacemos, mientras dejemos a la cola esperando que pasen y se queden los de riesgo muy alto mitigable, los de riesgo alto mitigable, lo único que hacemos es dejar que el problema continúe, dejar que el problema avance.

Es momento de que nosotros nos empoderemos y con una decisión política que la tomemos aquí, asumamos ese rol de responsabilidad, aprobar los barrios no significa que damos simplemente luz verde y el visto bueno para que sigan haciendo lo que quieren, significa

que ahora nosotros entramos a ver cómo ustedes van a organizarse, cómo ustedes se van a ordenar.

Muchas veces la dotación de servicios básicos ya son suficiente obra de mitigación, así es que a eso tenemos que apuntarle. Yo les llamo a que reflexionemos sobre estos puntos nada más, y procedamos a seguir conociendo los otros barrios, gracias.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias señor Alcalde, compañeros concejales, distinguidos ciudadanos. Yo tengo mucha preocupación, señor Alcalde, en esto de la aprobación de barrios, se nos está convirtiendo en un problema; más fácil es aprobar la ordenanza de taxis que fue el día pasado, que aprobar un barrio; es decir, estamos perdiendo el sentido social, la función que tiene el Municipio frente a la colectividad, buscar el bienestar común, son gente que están 40, 30, 50 años en posesión de un terreno, de un inmueble y hasta ahora no pueden legalizar.

Yo, en broma, suelo decirles a las personas que me visitan, el nieto viene a recibir a veces la escritura, porque ha pasado tantos años que no han podido legalizarse. Yo considero que de acuerdo con la ley, las Comisiones son el ente asesor del Concejo, ahí se depura todo, el informe de la Comisión viene ya totalmente depurado y todas las inquietudes están ya subsanadas, entiendo yo así, y así actúo yo en mi Comisión, viene acá el tema y nos ponemos nuevamente a discutir, eso me parece absurdo, hay que discutirlo, pero ya para aprobarlo, no para frenar la aprobación del barrio.

En cuanto a las obras de mitigación, yo ya manifesté la vez pasada, tenemos que ver una alternativa para que el Municipio construya esas obras de mitigación, y les comento que el Municipio no hace nada gratis; el Municipio cobra la "contribución especial de mejoras" y esa es la figura específica que habla el COOTAD; es decir, si a mí me pavimentan frente a mi casa, me cobran la "contribución especial de mejoras" por pavimentos, a 10 años plazo y voy pagando en el impuestos predial. Entonces, vamos analizado bien la materia legal, no creo que haga falta ordenanza, porque la ley así lo exige.

Hacemos la obra de mitigación y a 10 años les cobramos a los señores beneficiarios de esa obra, ustedes cuando realizan la transferencia de dominio de un inmueble, le cobran la contribución especial de mejoras por las obras que han hecho en la ciudad. Yo vivo por el

Valle y me cobran porque han hecho una obra, cuando se hace la transferencia de dominio de un bien inmueble.

Entonces, yo creo que no perdamos ese sentido social del Municipio, aprobemos estos barrios porque francamente esa gente está desesperada, compañeros concejales, ya no pongamos más barreras al tema, cumplamos con la ley y demos ya escrituras definitivas a estas pobres personas que ya están años pidiendo que por favor se legalice.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde, el tratamiento que estamos dando hoy al tema de gestión de riesgos, me parece que no es solamente de esta propuesta, de este barrio, me parece que vamos a aprobar muchísimos barrios más, un análisis de las propuestas de reforma de ordenanza y lo hemos venido diciendo, Alcalde, hace mucho tiempo, no es solamente de hoy. A mí me parece que todo el tema de gestión de riesgo pasa porque no existe una metodología integral; es decir, unos barrios vienen con un informe de gestión de riesgo, donde se analiza de manera general, como el caso que estamos tratando, no existe una definición clara de cuáles son las áreas que tienen que ser mitigables y darles su atención específica, y vemos en otros casos como únicamente se dicen, estos tres predios tienen que ser susceptibles de mitigación.

Es decir, no tenemos una metodología técnica que abalice todos los informes, a mí me parece que eso es un tema de usted Alcalde, de definir claramente con sus órganos administrativos, cuál es la metodología y cuáles son los informes de riesgos para que cuando vengan acá al Concejo, simplemente tengamos que aprobar lo que la gente está esperando tanto tiempo.

Por otro lado, yo creo que sí hay que tomar la decisión y este es un tema me parece de la Alcaldía, en el sentido de que la Municipalidad puede intervenir en aquellas obras de mitigación, es más, que tienen una alta inversión y que sabemos que los vecinos por más "diez chanchos solidarios" que hagan, no van a tener los recursos necesarios, eso es lógico. El Municipio de Quito tiene que invertir porque es competencia del Municipio, dotar de seguridad a sus ciudadanos, habrá cosas que el barrio sí puede hacerlas, pero en estas obras que son de mitigación, de alta inversión, el Municipio tiene que invertir como decía el concejal, ahí están nuestros impuestos, y de ley que nos van a pasar esa factura, es lógico, pero es el Municipio el llamado.

Otra cosa Alcalde, aquí vemos en estos informes que habla por ejemplo de una calificación de riesgo y hay barrios donde tienen riesgo muy alto mitigable frente a movimientos de remoción de masa, frente a las construcciones informales que no han cumplido con la norma, frente a amenaza volcánica, en el caso de la Cooperativa "San Mateo", de riesgo alto por la probable caída de piroclásticos, de volcanes como: Cotopaxi y Guagua Pichincha, todos estos riesgos para un solo barrio y les llenamos a los vecinos de una serie de condiciones, cuando es el Municipio con su Unidad de Gestión de Riesgos, quien debería sentarse con los vecinos y crear un plan de contingencia y ayudarles a decir, en este caso hay que tomar estas medidas; en este otro caso hay que tomar otras medidas; y, es más, a los propios vecinos les decimos que tiene que contratar al técnico, geólogo, técnico ingeniero civil, esto es una infamia. Me parece a mí, Alcalde, el hecho de que conste en un papel, y claro los vecinos en tantos años que han estado esperando de esta aprobación dice: el Concejo que apruebe rápido y es la desesperación que tiene, pero no podemos como Concejo Metropolitano asumir la responsabilidad porque sí, tenemos que darles a nuestros ciudadanos la seguridad de que cuando aprobamos un barrio le decimos, está aprobado su barrio, tiene estos riesgos, pero aquí está la Administración municipal para ayudarles a ustedes, a que si hay esta ocurrencia de riesgo, nosotros les vamos a ayudar; y, es más, definamos lo que yo dije anteriormente Alcalde, un plan y un cronograma de acción con recursos, tanto de lo que pueden dar los vecinos, como de lo que tiene que dar el Municipio de Quito para precautelar la seguridad de los vecinos, caso contrario, esto se queda aquí, y claro, los vecinos salen felices, como decía ya hasta los nietos con la escritura, salimos felices con una ordenanza donde nos habla que tenemos un montón de riesgos, y que si pasa, ¿quién va a ser el responsable?, el Concejo Metropolitano que aprobó, a mí no me parece Alcalde. Yo creo que hay que ayudar a nuestros barrios con toda la institucionalidad que tiene el Municipio, para realmente trabajar con ellos en la seguridad de sus propios barrios.

Ahora que estamos escuchando a la concejala Moreno, que dice que sí le atienden en la información, acá con la compañera Susana Castañeda solicitamos información y hasta ahora tampoco se le ha entregado.

Yo creo que esto no es solamente de la propuesta de este barrio Alcalde, definamos una metodología para que estos informes de gestión de riesgos, cuando lleguen acá al Municipio, no tengamos que estar pidiendo cada vez que estos informes tengan una

relación con todo lo que tiene que ver en el tema de gestión, y otra cosa que sí me preocupa, no tenemos yo creo que mezclar el tema de urbanizaciones con los asentamientos humanos de interés social, por eso se llama de interés social y cuando hablamos de ese tema es responsabilidad del Municipio poder atender, facilitar, ayudar, a nuestros vecinos para que tengan tranquilidad, tengan regularizados sus barrios y se realicen esas obras de infraestructura que el Municipio las puede realizar, gracias Alcalde.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Después de todas estas intervenciones, yo invito a que leamos detenidamente el artículo No. 6 de este proyecto de ordenanza para la regularización de este barrio. En este artículo No. 6, al dejar que sean sólo y tan sólo los propietarios con la pregunta, quiénes son los propietarios, porque empieza la redacción, los que hagan las obras de mitigación, aquí no estamos prohibiendo la posibilidad de intervención del Municipio, la primera cosa, porque aquí se habla de los propietarios, ya son propietarios quienes están en los asentamientos, ya tienen escritura individual, si ese es el problema o nos referimos al lotizador, punto número 1, y aquí dice que será de responsabilidad de los propietarios.

Segundo: aquí se está diciendo si por no presentar un cronograma de obras de mitigación es causa de revocatoria, aquí dice: "Se podrá revocar la presente ordenanza"; es decir, si no hacemos el cronograma con responsabilidad y determinamos con precisión cuáles son las obras que se va a hacer, les estamos generando una falsa ilusión, aquí estamos escribiendo que será causal de revocatoria y vuelve a "cero" esta ordenanza, y después entonces no entramos en el proceso de escrituras individuales, y peor de darle validez al proceso de regularización.

Entonces, me parece que hay que ponerse a estudiar definitivamente, habrán una obras, cómo se construye, cómo se hacen los desbanques, hay que generar un sistema de protección, unas condiciones técnicas de construcción, será de cada uno de los beneficiarios, pero habrá otras obras de mitigación de cómo debe ser el encauce de las aguas, permeabilización y que no necesariamente son cuestiones de los beneficiarios, que todavía no son propietarios, y tal como está redactado esto, así es que solicitaría que le pongamos mayor atención a la forma de cómo está redactado el artículo No. 6, muchas gracias.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde. Yo voy a procurar a hacer propuestas para que podamos pasar de este punto, porque cada vez lo topamos, todas las sesiones vuelvo a reiterar; el primero, Ivone, mil disculpas, es la reacción frente a lo que dijiste porque en realidad si es posible hacerlo, pero reaccioné de esa manera.

En segundo lugar, yo como miembro de la Comisión de Ordenamiento Territorial, me ratifico en mi votación; es decir, nosotros aprobamos para que el Concejo pueda ya dar paso y como Comisión yo me ratifico es lógico, y yo entendía que de la sesión pasada, cuando también volvimos a tratar este tema, ya se iban a corregir la cosas que estamos planteando, pero Alcalde no se hace, por lo cual yo hice una propuesta y quisiera que se respalde, está en marcha una moción.

La Ordenanza No. 147, es bien importante que todos lo leamos bien y sepamos lo que nos dice la Ordenanza No. 147, la que aprobamos aquí, de Regularización de Barrios, tanto los señores concejales, cuanto los vecinos, tenemos que saber perfectamente qué dice esta Ordenanza, es bien importante.

Ahí, en el Capítulo Cuarto claramente establece cómo va a ser el proceso y los modelos de la construcción de la infraestructura básica de los barrios, eventualmente si es que hay que hacer muros, etcétera, ahí dice: Capítulo Cuarto: "Del Desarrollo de Servicios e Infraestructura", inclusive ahí hay un aporte que lo hizo el concejal Páez cuando se hablaba de los incentivos.

Entonces, el COOTAD sí permite que el Municipio intervenga en las obras de los barrios, la ley nos permite, señor Alcalde, y la ordenanza establece diversas modalidades, diversas formas, habla de la gestión municipal, lo público cuando solamente interviene el Municipio en la obra, habla de la gestión directa; es decir, cuando sólo el barrio hace la obra y habla de la cogestión, es decir cuando el Municipio y el barrio intervienen en la obra, pero también da la posibilidad de que el barrio quiera gestionar con el Consejo Provincial, con la Junta Parroquial, con algún Ministerio; es decir, no sólo el Municipio puede hacer ahí una obra sino también las otras instancias de gobierno, porque, obviamente, las obras a veces son muy caras, el Municipio no avanza a solventar, el mismo barrio no va a solventar y podemos recurrir a otras instancias del Gobierno, y es así como por ejemplo el Consejo Provincial, cuando suscribió usted, señor Alcalde, con el Prefecto, el convenio de

conurrencia, lo que ha estado pasando es que el Consejo Provincial hace, por ejemplo, los levantamientos topográficos, de tal forma que pueden dar paso a la definición de trazados viales, de ir trabajando los temas de la luz eléctrica, etcétera.

Entonces, nuestra Ordenanza nos dice con claridad que estas obras sí puede realizar el Municipio y como ya se ha mencionado un número de veces aquí, ¿cómo se recaudan esos recursos?, porque efectivamente el Municipio no regala a nadie las obras, quién ha dicho eso, siempre terminamos pagando, ya sea al año, a los cinco, a los diez años. En este caso, la Ordenanza claramente dice, que en cinco años tienen que hacer las obras, pero si se justifica por cualquier situación, se pueden renovar cinco años más, es decir tenemos diez años para hacer las obras.

Sale de la sala de sesiones el concejal Ing. César Benalcázar, a las 10h20 (18 concejales).

¿Cuál es el mecanismo de cobro?, “la contribución por mejoras”, el Municipio recupera, si es que ha puesto el dinero en esa obra recupera a través de la contribución por mejoras, pero se le ayuda al barrio porque son obras caras; esto de los muros, a veces, son obras que no se pueden realizar.

Quiero además leer una parte del COOTAD, que me parece muy importante y que coadyuva a lo que estamos diciendo, fortalece lo que estamos diciendo, que es el artículo No. 588 del COOTAD y dice: “Costos que se pueden reembolsar a través de contribuciones por mejoras”; es decir, la ley nos permite claramente, en el literal c): “Valor del costo directo de la obra”, sea ésta ejecutada por contrato o por administración de la Municipalidad, que comprenderá:

Van a ver ustedes, qué rubros comprenden: movimientos de tierras, pavimentación, andenes, bordillos, pavimentos de acera, muros de contención, separación, puentes, túneles, etcétera; es decir, la ley sí permite, compañeros, que el Municipio intervenga en estas obras. Entonces, para tranquilidad, obviamente no todos somos abogados, inclusive siendo abogados, no todos podemos dominar todo lo que dice la ley.

Asume la presidencia el Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano, a las 10h21 (19 concejales).

Entonces, yo con la lectura de estos artículos y de la Ordenanza, no pretendo aquí ofender a nadie, sino más bien dar aquí la tranquilidad al Concejo de las decisiones que nosotros podemos eventualmente estar tomando. Entonces, teniendo claro que sí es posible que el Municipio intervenga, señor Alcalde, yo he propuesto una moción.

Me parece a mí que lo que está faltando y por eso es que no nos hacemos problema en la Comisión, cuando nosotros votamos a favor, me parece que lo que está faltando es que la Secretaría de Seguridad se involucre de forma ya mucho más articulada al trabajo que realiza "Regula Tu Barrio", aquí no cabe sanción a nadie en este momento, yo creo que el trabajo que lo están haciendo, lo están haciendo en forma irresponsable.

Yo quiero recordarle también a la Comisión, de que también fui yo, creo que hace dos años, que propuse que se incorpore a los expedientes de cada barrio, justamente el informe de seguridad. Ustedes se acordarán compañeros de la Comisión, desde ahí al menos ya tenemos este informe de seguridad, porque también nosotros cómo podemos votar a favor o en contra sin tener un informe adecuado, pero está faltando una parte Alcalde. Si la Secretaría de Seguridad dice: en este barrio hay alto riesgo, bajo, mediano, necesariamente tiene que decir en qué parte y qué obra se tiene que realizar.

Yo creo que el costo no se puede pedir porque es imposible, eso es una situación mucho más compleja, pero se tiene que definir claramente dónde está el problema y qué se podría hacer; sin duda, eso va dentro de la Ordenanza que se aprueba, la Ordenanza del barrio y dice la responsabilidad es del barrio, pero nuevamente reitero, el barrio puede y debe pedirle al Municipio que le colabore cuando esa obra es demasiado cara, queda claro vecinos, la ley les permite.

Entonces, la diligencia inmediatamente si tiene ya la ordenanza en la mano, y si tiene este problema de muros o cosas por el estilo, tiene que inmediatamente solicitar al Municipio que le ayude, que intervenga, que hagamos a través de cogestión, lo que fuera, espero que quede claro.

Entonces, Alcalde, yo he propuesto que para la siguiente sesión de Concejo, para ya evitarnos esto, porque de verdad nos quita mucho tiempo, ya hubiéramos aprobado todo, que venga el Secretario de Seguridad y especifique ¿cómo es que está clasificando el riesgo bajo, medio alto?, y ¿cómo es que eso va a incorporar dentro de la Ordenanza de Regularización? e incorporando lo que dice la Ordenanza No. 147, puede coordinar esos trabajos con los barrios que se están regularizando, así de claro Alcalde. Yo no creo que ahí vaya a haber ningún problema, más bien es un apoyo para la “Unidad Regula Tu Barrio” y eso se pondrá ya de manera mucho más específica en la Ordenanza.

Aquí la compañera concejala me indica el informe de riesgo, y claro, no pueden poner un informe de riesgo, ahí el problema que tienen es que están a unos kilómetros del Cotopaxi, que una vez que esto suceda, todo Quito tiene ese riesgo, entonces ahí hay un problema señor Alcalde, tiene que ser específico. El barrio Marianitas tiene un problema en esta área, de aquí a acá, y ahí hay que hacer probablemente un muro, eso es lo que necesitamos con claridad, no de la construcción, porque eso ya no es responsabilidad del Municipio, compañero.

Las cosas, individualmente, en términos de que tienes que resolver eso Jorge, porque entiendo que para eso tiene que haber otra ordenanza, para fortalecer la estructura, etcétera, eso es otra cosa; es decir, hablo de las obras de infraestructura para separar, a eso me refiero, para dejar con claridad.

Entonces, Alcalde, vuelvo a proponer la moción, no creo que se trata aquí de querer apercollar a nadie, no es eso Alcalde, pero que venga el Secretario, y quedemos de acuerdo cómo van a ser los siguientes informes de seguridad, y que especifique eso y se plantee de una manera, en función de lo que dice la Ordenanza No. 147, de la relación que va a tener con los barrios cuando se tenga que hacer una obra. Elevo a moción, señor Alcalde, para ver si ya concluimos esto y damos paso.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo quiero hacer algunas puntualizaciones: es posible y seguramente es cierto que los ciudadanos que aspiran a que su barrio se regularice, esa sea su principal motivación, pero decir que “les importa un comino” o no les importa nada los temas que estamos discutiendo, me parece que no es bueno, porque si no les importa,

debería importarles. Debería importarles si el barrio que se va a regularizar tiene riesgos y qué tipo de riesgos tiene, debería importarles; la motivación es efectivamente que su barrio se regularice, pero tienen que ser conscientes y es parte de la educación ciudadana saber las dificultades que tiene su barrio. Entonces, sí debería importarles, no sólo que se apruebe aquí rapidito, si no conocer las situaciones, los problemas y las dificultades que tiene su barrio; debería importarles y debería importarles cómo funciona el Municipio, claro que debería importarles, las deficiencias y los errores que en el Municipio se puedan cometer, claro que debería importar, es parte de la educación ciudadana para poder reclamar con derecho y con justicia el funcionamiento institucional del Municipio, debería importarles. Así que estoy en desacuerdo con Mario y con Renata, respecto a que eso no les debe importar a los ciudadanos, si no les importa, debe importarles; ojalá que les importe de ahora en adelante.

Lo segundo que quiero decir, no es que las Comisiones aprueban “porque si las cosas”, con el disgusto de Renata y creo que incluso de alguien más. En alguna sesión conjunta en que se iban a plantear la aprobación de cincuenta y pico de barrios, yo me opuse a por lo menos la aprobación de 15 o 16, lo saben, justamente por temas de riesgo, está bien evidentemente. Entonces, no es que en las Comisiones pasan las cosas “porque si”, cuando hay que oponerse nos oponemos; el detalle, es que los informes tienen que ser consistentes, porque en la Comisión, eventualmente, tenemos la posibilidad de conocer detalles, de hacer preguntas y la presencia del representante en esa sesión larga, en realidad fueron dos, me resultó tan inaudita; entre otras cosas, empezó que el sur de Quito se inundaría si habría una erupción del Cotopaxi, reflejando un desconocimiento impresionante o decir que el riesgo sísmico es un riesgo de tal barrio, cuando un riesgo sísmico está en todo el país, son ese tipo de cosas las que no son aceptables.

Entonces, lo que necesitamos son informes consistentes y para que lo conozcan todos. Pedro, todos tienen que conocer, porque efectivamente las Comisiones cumplimos un rol asesor, pero al menos yo así actúo, a mí el asesor me ayuda a entender el problema, pero yo no me desentiendo del problema, yo trato de entender el problema y le pido al asesor que me lea este documento, este otro documento, estas otras cosas, para que me ayude a entender; pero si a los concejales, que no son parte de las Comisiones, no se les da los informes consistentes, con legítima razón piden explicaciones. Yo tengo un altísimo grado

de confianza con algunos compañeros, pero igual trato de entender, y no sólo porque algún compañero me aconseja, me recomienda eso, yo ya doy por hecho, yo trato de entender.

Entonces, los concejales que no reciben la documentación y los informes pertinentes, con justo derecho expresan su preocupación; entonces, desde mi punto de vista lo que hay que hacer es mejorar los informes, la calidad de los informes, la consistencia de los informes, eso es lo que hay que mejorar.

Esto pasó por la Comisión de Suelo, porque tiene ajustes de zonificación me parece, efectivamente dimos un voto aprobatorio, es porque recibimos información adicional solicitada y nos deja tranquilos en el sentido de que es razonable que se regularice el barrio, y por eso hemos dado el informe favorable; pero el resto de concejales necesita tener toda la información consistentemente estructurada para apoyar, y ese ha sido el reclamo, informes consistentes como lo deberían pedir, y alguna vez nos reunimos con el equipo de "Regula Tu Barrio"; y, a propósito, se comprometieron a presentar una estructura de lo que debería ser el informe de riesgo y hasta ahora no lo han hecho, ya han pasado como cinco, seis meses.

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, a las 10h24 (18 concejales).

Para que la estructura del informe sea buena y para que vean lo patético que resulta el chiste hoy, creo que Sergio Garnica se ha ido allá, tenemos la invitación a un taller de la Secretaría de Riesgos para discutir el tema de riesgos, hoy jueves diez de la mañana; es decir, tenemos que abandonar la sesión para irnos al taller de riesgos, ¡qué patético!, no, seguramente no se ha ido, estoy haciendo una broma, porque Sergio no está, pero es patético, es increíble. Sesión de Concejo, donde los concejales tenemos que estar aquí aprobando los barrios, y la Secretaría de Seguridad invita a un taller sobre riegos, es decir, tenemos que abandonar la sesión, dejar sin quórum para irnos, ya estamos atrasados además, eso es lo "patético", eso es lo que reclamamos: consistencia en la gestión de esa Secretaría, consistencia en los informes, calidad de los informes para que todos estemos bien informados.



De tal manera que, las observaciones hechas por Mario, por Renata, por Pedro, no es que en la Comisiones pasamos por alto esos temas, tenemos oportunidad de discutir un poquito más, de conocer algunos detalles y de recibir explicaciones adicionales, pero todos los concejales que votamos tenemos que estar bien informados, y eso se resuelve con buenos informes, y cuando encontramos en las Comisiones que algo, al menos, es dudoso, claro que votamos en contra, yo al menos así lo hago. Yo no actúo populistamente para decir cualquier cosa, cuando hay riesgo yo digo: "no pasa", al menos no pasa con mi voto, ese es el comportamiento en las Comisiones, al menos en la que yo participo.

SEÑOR ALCALDE: Punto de orden, primero la concejala Moreno y luego la concejala Von Lippke.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Gracias Alcalde, sólo por haber sido aludida quiero aclarar dos puntos nada más.

En realidad no fui yo, fue el concejal Granda que habló de la falta de interés de la gente en los temas que estamos tratando aquí, se refería específicamente al tema de amonestaciones a funcionarios, todo lo demás, no sólo que es interesante para la comunidad, sino que además ha sido debidamente socializado por los técnicos, que son quienes tienen que socializar y luego, Jorge, creo que estás confundido conmigo, yo jamás he manifestado una molestia cuando te has mostrado preocupado por un tema de seguridad, todo lo contrario, muchas veces tú has apoyado mis preocupaciones en temas de seguridad, que no sólo son mías, han sido siempre del concejal Sánchez también, del concejal Granda; recordarle y contarle también a Luisa, que parte de la petición de que los informes de seguridad estén en cada uno de los expedientes, también fue un pedido del concejal Mario Granda, así es que nada más, no perdamos la memoria en esos temas específicos.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde, yo lo que quería era pedir que bajemos un poquito los ánimos en esta sesión. Como Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial, tengo claro que hay el descontento de muchos concejales por no tener los informes.

Como lo había dicho la vez anterior, invito que en las sesiones que vaya a haber de la Comisión de Ordenamiento Territorial, voy a hacer la invitación a los 21 concejales para que nos ayuden con los aportes que son importantes y son respetables de todos, y lo que yo también quería aclarar era que ya Luisa lo dijo en el tema de la Ordenanza No. 147, el



Municipio sí puede, pero igual lo cobra el Municipio cuando recupera la inversión con una contribución.

El tema de la metodología integral técnica que avalúe los informes, también estoy de acuerdo; estoy de acuerdo que debe estar aquí el Secretario de Seguridad, dándonos un informe, pero debería estar siempre en la Comisión, se los convoca y sin embargo no asisten muchas veces, porque están en otros temas o siempre nos dicen que están reunidos con el Alcalde.

Entonces, yo creo importante que sí debería estar el Secretario; por ejemplo, el único que está es el Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, y yo quisiera también hacer hincapié aquí, en que no hay el presupuesto para la Dirección de Riesgos y eso deberíamos nosotros los concejales exigir que se aumente el presupuesto y el personal para este tema de los barrios, porque todo lo que ustedes han dicho es cierto, es una inseguridad para ellos, nosotros necesitamos tener mayor reforzamiento en las decisiones que tomamos.

Vuelvo a insistir en el tema del taller para el 5 de agosto e invito a los concejales, vamos a invitar a muchos barrios, a los vecinos, para que ellos se enteren de la metodología, cómo va a ser, porque de lo contrario los barrios no entienden, no aceptan por ejemplo el muro de contención, cuando va a ser un muro tan alto, el costo no van a poder cancelar y si tienen o no la capacidad o se necesita una reubicación, por eso es la importancia de este taller, tanto para nosotros, nuestros asesores, como para los vecinos para que ellos también tengan conciencia de la situación en que se encuentra cada barrio.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, a las 10h26 (17 concejales).

Además, yo creo que en la próxima sesión que tengamos de la Comisión de Ordenamiento Territorial, saquemos por resolución el pedido que ha hecho la concejala Susana Castañeda, de que los informes sean entregados claros y completos para todos los concejales y nosotros tener mayor precaución en la Comisión, de que esos informes están. Siempre les estamos diciendo a los de la Unidad, ¿están esos informes?, dicen: sí, está bien, pero siempre estamos flaqueando aquí en el Concejo con el tema de los informes técnicos.

Además, yo quiero insistir, señor Alcalde, que ahora que está conversando con el señor Administrador, con el economista, porque necesitamos presupuesto para este tipo de obras, debería tener mayor presupuesto para las Administraciones Zonales, pero teniendo un buen administrador zonal que se preocupe por cumplir con el presupuesto. Deberían tener

las administraciones mayor dinero para poder ayudar a los barrios de interés social, para las obras de infraestructura que se necesitan.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Ing. César Benalcázar y Dr. Mario Granda, a las 10h26 (19 concejales).

Entonces, yo invito, vamos a tener mesas de trabajo, voy a hacer la convocatoria a los 21 concejales para que nos acompañen, para que este primer debate no sea tan largo y no se dé una apariencia de que un grupo no quiere, otro grupo sí quiere.

Quiero decirles aquí a los compañeros de los barrios, que los 21 concejales queremos que ustedes sean regularizados, lo que pasa es que hay mucha preocupación por unos concejales que no han tenido la información y que con justa razón ellos están exigiendo, por seguridad de ustedes, y nosotros como Comisión vamos también a tener mayor exigencia para que nos entreguen los informes los funcionarios de la "Unidad Regula Tu Barrio", y si no vamos que tener que halarles las orejas, una vez más.

Quiero también decirles sobre los barrios que tienen el riesgo muy alto mitigable, habíamos conversado y había sugerido la concejala Luisa Maldonado que a esos barrios tendríamos que, primero, hacer una inspección para ver si entra o no entra en un proceso de regularización y ha habido barrios que es muy alto el riesgo mitigable, no han sido tratados, ni han sido aprobados por la Comisión, ni siquiera han pasado por la Comisión, eso también quiero aclarar al resto de concejales, pero hemos hecho inspecciones, y necesitamos mayor claridad, señor Alcalde.

Con todo cariño, por los barrios, le pido que pongamos mayor personal y mayor presupuesto para la Dirección de Riesgos en la Secretaría de Seguridad, en especial para el tema de los barrios y en las administraciones zonales, para que se hagan las obras de mitigación que ustedes necesitan, pero poniendo administradores que hagan la ejecución del presupuesto que se les va a dar, nada más concejales.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias señor Alcalde, ya todo está dicho. En honor al tiempo y para proceder con lo que piden los vecinos, solamente decirles que me ratifico en lo mencionado y es un gusto mi querido, Jorge, siempre disentir, bueno, no siempre disentir en donde haya que disentir, eso aclaro "no siempre", pero qué gusto disentir con alguien, con un concejal que tiene profundo conocimiento, no sólo de este tema, sino de muchos, por eso es importante el diálogo, el debate que se está, inclusive, implementando

en el país, así es que yo más bien sugiero, señor Alcalde, que ya demos por terminada esta discusión y avancemos.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Gracias Alcalde, simplemente una puntualización, porque se ha hablado de una serie de cosas que eventualmente va a confundir a los vecinos del barrio. Ciertamente el Municipio hace obras, calles, avenidas, puentes, muros y obras de mitigación de la ciudad, pero la "Unidad Regula Tu Barrio" no está facultada para hacer absolutamente ninguna oferta de mitigación de riesgos, cuando se regula un barrio tiene que haber un acuerdo en la Secretaría de Gestión de Riesgos con el barrio para la mitigación de riesgos.

Ahora, si el riesgo es alto o muy alto, no se va a aprobar el barrio hasta que se llegue a un acuerdo de mitigación del riesgo en cuestión, sea con el Municipio, sea con el Ministerio del ramo, sea con la Presidencia de la República u organismo internacional. Una vez mitigado el riesgo o llegado a un acuerdo de mitigación de riesgo muy alto, se puede regularizar el barrio, pero, yo insisto, no se confundan, por ley, la "Unidad Regula Tu Barrio" no puede ofrecer el contingente municipal para la mitigación de riesgos, tiene que ser un acuerdo entre los vecinos en general, el Comité Promejoras, ¿por qué?, muy simple, porque la zona de riesgo tiene un montón de casas y resulta que el Municipio no puede meterse en una propiedad particular a mitigar el riesgo, eso como aclaración.

Por otra parte, yo invoqué la Ordenanza No. 003, artículo No. 15, literal k), por un tema muy claro, una reconvencción de parte del Alcalde para la Secretaría de Gestión de Riesgos, con el fin de que presenten los informes en la forma en que cuatro resoluciones de Comisión y una Resolución del Concejo Metropolitano han solicitado que lo haga; es decir, riesgo alto mitigable, obras de mitigación necesarias, tiempo de mitigación ofrecido por el Comité Promejoras del barrio tal, es la única forma en que nos permite supervisar cómo se lleva adelante la obra, nada más, no hemos pedido la flagelación, el despido o cosas por el estilo, pero sí creo que es necesario reconvenir a la Secretaría, que no tiene nada que ver con el trabajo muy bien hecho por la "Unidad Regula Tu Barrio", con el fin de que todos los concejales podamos, en un momento determinado, supervisar y fiscalizar que los barrios que hemos regularizado aquí, ofrezcan la debida seguridad a los moradores y a las familias de los moradores, básicamente eso como punto de aclaración para que no se confundan los vecinos que están presentes el día de hoy.

Sale de la sala de sesiones la concejala Abg. Daniela Chacón, a las 10h33 (18 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Bien, yo quisiera someter a votación.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: No me demoro, gracias Alcalde. Solamente quería referirme a que quizás estoy de acuerdo con Pedro, en que quizás la Ordenanza de Taxis fue mucho más fácil ese momento de aprobarla, pero yo creo que las condiciones en las que regularizamos los barrios y lo que estamos tratando ahora, seguramente, es porque cuidamos la vida de los vecinos, y sí hay una diferencia enorme entre la Ordenanza de taxis y ésta, y a mí me parece que los vecinos lo merecen.

Yo quiero aclarar que no nos oponemos a la regularización de barrios, si no que sea en el marco de seguridad, ya que todos hemos hablado y que creo que coincidimos, que esas condiciones tienen que ser óptimas para la vida de quienes habitan ahí, no de quienes no habitamos ahí, si no de ustedes que habitan en esos barrios.

Yo lo que quisiera decir es que no nos vuelva a pasar lo que nos pasó en el sector de la Mena, en el sur de Quito, cuando una familia completa falleció por estar asentada en una zona de riesgo, una familia completa por estar en zona de riesgo en el 2012, que eso no nos vuelva a pasar, por eso se relocalizó todo ese barrio y eso es lo que pedimos un informe claro, informes claros inclusive desde riesgos, no solamente de los compañeros de la "Unidad Regula Tu Barrio", que son quienes tienen que exigir que les entreguen esos informes. Yo insistiré y sigo insistiendo en que debe haber claridad y consistencia en los informes, en esos informes que todos hemos pedido y apoyo además la moción de Luisa, gracias.

Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 10h34 (17 concejales).

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Gracias, buenos días con todas y con todos. No me voy a demorar, pero me parece importante y les invito a reflexionar sobre algunos temas que son fundamentales en los procesos de regularización, y estoy segura que no lo tomamos en cuenta. Parto por señalar que este es el espacio del debate, nosotros actuamos

bajo lo dispuesto en las leyes como funcionarios y autoridades públicas, velamos desde ahí, Pedrito, el tema de justicia social, hemos impulsado el programa de regularización e impulsado la normativa necesaria para dar paso a este proceso, es nuestra responsabilidad garantizar el derecho al acceso, el derecho de la ciudad, de todas y todos los ciudadanos y ciudadanas y sobre todo los más pobres, esto implica entre otras cosas la necesidad de construir políticas públicas locales de ordenamiento del territorio con los recursos necesarios y suficientes para los planes, programas y proyectos que tengan que ver con esto. En este marco por justicia regularizamos, relocalizamos u ordenamos el territorio, en términos de ofrecer vivienda digna y con dignidad, esto es seguridad, obras de infraestructura, servicios básicos, espacio público, entre otros. Creo que hay que reflexionar sobre eso con relación a todo lo que estamos haciendo frente a la regularización de barrios, muchas gracias.

CONCEJALA ABG. RENATA SALVADOR: Buenos días señor Alcalde. Para no repetir todo lo que han repetido mis compañeros concejales, únicamente decir que estos informes de la Secretaría de Seguridad, sí deberían ser más explícitos y contener estas recomendaciones de manera más específica, porque si nosotros leemos, sobre todo los concejales que no somos de la Comisiones, son bastante oscuros, no especifican bien las recomendaciones que se deben hacer, cómo se deben hacer y cuál es el procedimiento a seguir.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Abg. Daniela Chacón a las 10h38 (18 concejales).

También estoy de acuerdo que venga el Secretario de Seguridad, que venga y que pueda exponer aquí todas las observaciones y las inquietudes de los concejales que no formamos parte de esas Comisiones, porque para nosotros resulta que, yo por ejemplo, tengo un montón de dudas que ahora ya no me voy a poner a decir, porque ya estamos cansados.

Por último, decirles a los vecinos que todos los concejales estamos de acuerdo con regularizar los barrios, pero cuando yo leo "riesgo muy alto no mitigable", me asusto, porque digo aquí toda esta gente se va a morir en el primer temblor, en el primer diluvio o vientos huracanados que ahora nos afectan, entonces es por la seguridad de los ciudadanos



y no por entorpecer la regularización de los barrios, sino por la seguridad de todos los que van a vivir ahí.

Entonces, por esa razón es que se necesita que el Secretario de Seguridad emita los informes de cómo deben ser los métodos para que esos riesgos sean mitigables, eso señor Alcalde, nada más.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde. Yo quisiera completar lo de la moción, para ver si ya damos paso. Señor Alcalde, si me permite un ratito, si me escucha por favor, Alcalde, gracias.

Yo quiero aclararle al compañero Marco Ponce, primero, no es posible lo que tu propones respecto de que primero se ponga de acuerdo la Secretaría de Seguridad con el barrio para ver si se le regulariza o no, eso no es posible, es decir el barrio se tiene que regularizar. Si es que el informe de riesgo dice, un informe ya bien elaborado quiero decir. Si el informe de riesgos dice que a pesar de ser alto, pero es mitigable, tiene que pasar al Concejo, porque ahí ya da el dictamen favorable la Comisión y tiene que pasar al Concejo, ese informe que dice riesgo alto mitigable.

Una vez que está aprobado por el Concejo, es cuando el barrio tiene que ver la forma cómo va a realizar la obra, como dije, ya sea con el Municipio, con sus propios recursos o con otras instancias, pero no puede detenerse la aprobación del barrio hasta que haya ese acuerdo, eso no está bien, tiene que aprobarse por el Concejo para que suceda lo siguiente, cuando es calificado como alto mitigable, cuando dice no es posible porque tiene riesgo, obviamente no pasa, pero de la otra forma necesariamente tiene que pasar por el Concejo; por lo tanto, quiero aumentar mi moción compañeros concejales y Alcalde.

En la disposición décimo cuarta del Código Orgánico, hay una parte donde nos obliga a los municipios, los gobiernos autónomos descentralizados, municipales o metropolitanos, que es nuestro caso, "deberán expedir las ordenanzas que establezcan los parámetros y las zonas dentro de las cuales no se procederá con la autorización, ni regularización de asentamientos humanos", estamos en deuda Alcalde con esto, no lo hemos hecho, esto hay que hacerlo de forma inmediata; por lo tanto, propongo dentro de la moción, por ser un trabajo altamente técnico, no podría ser solamente de tarea legislativa nuestra, sino que

tiene que necesariamente ser desde el Ejecutivo, desde usted Alcalde, desde la Secretaría de Seguridad, por ser altamente técnica esta Ordenanza. Entonces, aumento la moción: que el Secretario de Seguridad, con el informe que debe traer al Concejo, respecto de cómo va a presentar los informes en la Comisión, cómo va a realizar las obras de mitigación, también que traiga ya la propuesta del tratamiento de Ordenanza de los riesgos en la ciudad, eso es lo que quiero adicionalmente proponer Alcalde y compañeros, compañeras concejales, porque más bien ya hay que dar paso al establecimiento de una Ordenanza, que nos oriente de mejor manera y con eso terminamos el problema, y ya podemos dar paso a que los vecinos, los barrios se puedan regularizar finalmente. En consideración Alcalde y concejales esta propuesta, esta moción.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Si no hay el acuerdo con la Secretaría de Gestión de Riesgos, no hay informe de gestión de riesgos, por eso todos los barrios regularizados tienen un artículo donde queda claro qué nivel de riesgo tiene, y queda claro que la mitigación de riesgo corre como cuenta del barrio, es lo único que puede hacer "Regula Tu Barrio", entonces no hay tal, hay una socialización y queda claro quién tiene que mitigar el riesgo, cuando hay un informe de riesgo que se presenta para la regularización del barrio, esa aclaración no más.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación la moción presentada por la concejala Maldonado, y por favor señale cómo quedaría la mencionada moción.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Abg. Mario Guayasamín, a las 10h53 (19 concejales).

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Doy lectura a la moción formulada por la concejala Luisa Maldonado, por la cual se plantea que el Concejo Metropolitano resuelva solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que comparezca al seno del Concejo, con el fin de presentar un informe sobre los indicadores de medición de situación de riesgo en los asentamientos humanos de hecho y consolidados, el mismo que deberá contener la identificación específica del tipo de riesgo donde está ubicado, su forma de mitigación, el modelo de gestión, y a su vez se sirva presentar una propuesta de ordenanza sobre el tratamiento de riesgos en el Distrito Metropolitano de Quito, de

conformidad con lo previsto en la "Disposición General Décimo Cuarta" del COOTAD. Esa sería la moción, señor Alcalde.

Sale de la sala de sesiones el concejal Lic. Eddy Sánchez, a las 10h58 (18 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación ordinaria la moción, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la moción antes referida.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. ING. CÉSAR BENALCÁZAR	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA				✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	19			3

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, queda aprobada la moción formulada por la concejala Luisa Maldonado.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación al proyecto de ordenanza en discusión?. Declaro conocido en primer debate el proyecto de ordenanza. Se entiende que la moción que acaba de ser aprobada aplica para todos los casos.

Sigamos con el siguiente punto, por favor.

2. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Barrial "El Carmen Alto", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2016-283).

ARQ. MAURICIO VELASCO, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO: Seguimos con el asentamiento denominado "El Carmen Alto", que pertenece a la Administración Eugenio Espejo, es parte de la parroquia San Isidro de El Inca. Para acceder al asentamiento podemos hacerlo por la parte de San Isidro, por la calle Avigiras, que es la calle de la Embajada Americana.


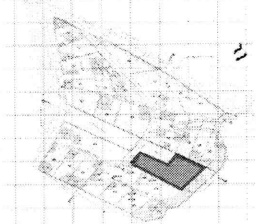
Asume la presidencia el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, Primer Vicepresidente del Concejo Metropolitano, a las 11h00 (17 concejales).

Se procede a dar lectura a la siguiente lámina:



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO: COMITÉ BARRIAL "EL CARMEN ALTO", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO - PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA

USO Y PLANTACIÓN	
LOTE 1	049.00
LOTE 2	047.75
LOTE 3	138.54
LOTE 4	039.18
LOTE 5	029.00
LOTE 6	001.00

AÑOS DE ASENTAMIENTO:	40 años	CONSOLIDACIÓN:	75,00 %
NÚMERO DE LOTES:	32	POBLACIÓN BENEFICIADA:	128 Hab.
ZONIFICACIÓN:	D13 (D403-80)		
LOTE MÍNIMO:	400 m ²		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	(D) Sobre línea de fábrica		
USO PRINCIPAL:	(R2) Residencia mediana densidad		
INFORME DE RIESGOS:	Nº.069 - AT - DMGR - 2014	Riesgo Muy Alto Mitigable	
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	14.884,07	m ²	% ÁREA VERDE 6,32
ÁREA DE VÍAS Y PASAJES:	2.239,38	m ²	
ÁREA VERDE Y DE EQUIPAMIENTO COMUNAL:	1.299,06	m ²	
ÁREA DE FAJA DE PROTECCIÓN EN LOTES:	1.085,21	m ²	
ÁREA DE FAJA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADA (ÁREA VERDE ADICIONAL):	304,65	m ²	
ÁREA DE QUEBRADA EN LOTES:	217,49	m ²	
ÁREA DE QUEBRADA EN VÍAS:	30,34	m ²	Derechos y Acciones UERB-AZCA
ÁREA BRUTA DEL TERRENO (ÁREA TOTAL):	20.000,20	m ²	

Obras de Infraestructura Existentes:		Obras Cíviles Ejecutadas:	
Agua Potable	90 %	Calzada	0%
Alcantarillado	70 %	Aceras	0%
Energía Eléctrica	100 %	Bordillos	20%

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: ¿Alguna observación señores concejales?. No existiendo ninguna observación, declaro conocido en primer debate el presente proyecto de ordenanza.

Señor Secretario, vamos con el siguiente punto, por favor.

3. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 243183 y 352668, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Promejoras del Barrio "San Miguel de Amagás" Etapa IV, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2016-286).



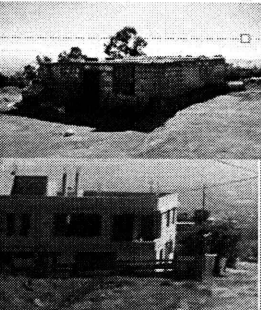
CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Adelante con la exposición.

ARQ. JUAN CARLOS ECHEVERRÍA, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO: Gracias. A continuación presentamos el asentamiento humano de hecho y

consolidado de interés social denominado "San Miguel de Amagasi" Etapa IV. Para su mejor ubicación, el barrio San Miguel de Amagasi, se encuentra en la parroquia de San Isidro de El Inca, perteneciente a la Administración Zonal Eugenio Espejo. Como mayor referencia estamos ubicados a lado del Colegio Hontanar, accedemos por la calle Canelos o por la calle de Los Nogales.

Se procede a dar lectura a la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SAN MIGUEL DE AMAGASI" ETAPA IV
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO - PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA

LOTE	ÁREA (m ²)	16	519.54m ²
1	527.34m ²	16	519.54m ²
2	268.71m ²	17	531.69m ²
3	270.69m ²	18	347.12m ²
4	213.05m ²	19	363.77m ²
5	213.08m ²	20	484.37m ²
6	213.10m ²	21	472.49m ²
7	351.56m ²	22	464.52m ²
8	352.94m ²	23	497.08m ²
9	323.29m ²	24	457.26m ²
10	323.04m ²	25	444.31m ²
11	523.57m ²	26	473.33m ²
12	378.91m ²	27	468.21m ²
13	513.95m ²	28	436.11m ²

AÑOS DE ASENTAMIENTO:	50 Años	CONSOLIDACIÓN:	58 %
NÚMERO DE LOTES:	33	POBLACIÓN BENEFICIADA:	132 Hab.
ZONIFICACIÓN PROMPUETA:	A10 (A604-50) / A31(PQ)		
LOTE MÍNIMO:	600 Mm2		
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	(A) Aislada		
USO PRINCIPAL:	(RU2) Residencial Urbano 2 / (RR1) Residencial Rural 1 / (PE/CPN) Protección Ecológica / Conservación del Patrimonio Natural		
CALSIIFICACION DEL SUELO:	(SU) Suelo Urbano / (SRU) Suelo Rural		
INFORME DE RIEGOS :	Nº. 160-AT-DMGR-2015 Riesgo Alto		
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	13.196,66	m ²	ÁREA VERDE 18,62%
ÁREA VERDEY COMUNAL:	2.457,27	m ²	
ÁREA DE VÍAS Y PASAJES:	1.439,40	m ²	
ÁREA DE AFECTACIÓN VIAL EN LOTES:	297,89	m ²	
FAJA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADA EN LOTES:	618,03	m ²	
ÁREA BRUTA TOTAL:	18.526,79	m ²	
ÁREA VERDEY COMUNAL EN RELACION AL AREA UTIL DE LOTES	2.457,27	m ²	UFRB-A2LD DERECHOS Y ACCIONES

Obras de Infraestructura Existentes:		Obras Civiles Ejecutadas:	
Agua Potable	100 %	Calzada	60%
Alcantarillado	100 %	Aceras	N/A
Energía Eléctrica	100 %	Bordillos	N/A

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: ¿Alguna observación?. No existiendo ninguna observación, declaro conocido en primer debate el presente proyecto de ordenanza. Concejal Jorge Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Hemos insistido que la excepción debe ser "excepción"; en este caso, son 25 de 33, entonces eso no es excepción. Hemos insistido con frecuencia en que "excepción es excepción", una parte, un porcentaje pequeño: 25 de 33, no es excepción.

ARQ. MAURICIO VELASCO, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO:
De acuerdo a las conversaciones que hemos tenido en la mesa de trabajo con la Secretaría de Territorio, la idea es no cambiar la mancha urbana de todo el sector, el un lote que se encuentra en este lado, es un macro lote, le estamos manteniendo con la zonificación que es "A10", y el lote que está después de la vía los Nogales, que tenía una zonificación de 2500, se la propuso que se baje a 600 metros cuadrados, con el fin de no densificar más y tampoco cambiar la mancha urbana.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: No existiendo más observaciones, declaro conocido en primer debate.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día, por favor.

4. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Santa Teresita Primera Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2017-040).

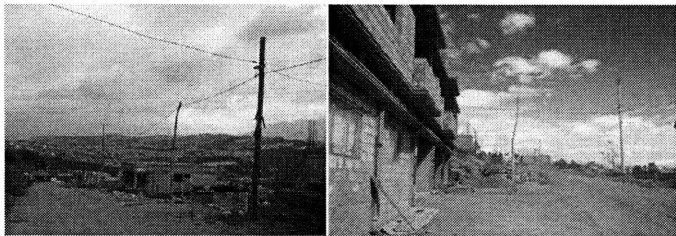
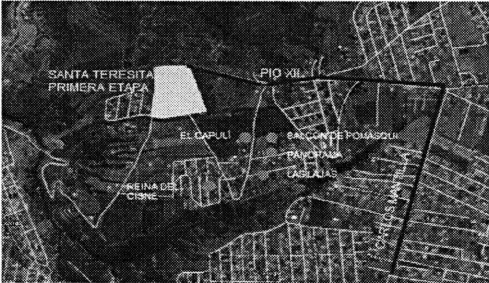
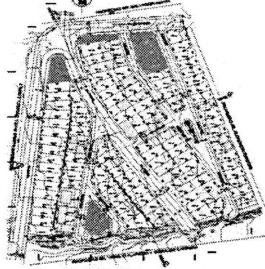
CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Adelante con la exposición.

ARQ. MAURICIO VELASCO, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO:
Continuamos con el asentamiento denominado Santa Teresita en su Primera Etapa. Para una mejor ubicación podemos acceder por la calle Carlos Mantilla y la vía Pío 12, llegamos al sector San Juan de Calderón y nos dirigimos hacia el este por la calle Pío 12. En el sector, la Unidad como tal ha intervenido en unos tres asentamientos en si, que son el Capulí, Balcón de Pomasqui, Panorama y anteriormente la Unidad trabajó el asentamiento "Reina del Cisne", y también aprobó en el año 2015, la Secretaría de Territorio como una urbanización de interés social, un asentamiento que se llama Las Lajas.

Se procede a dar lectura a la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - PARROQUIA CALDERÓN

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO SANTA TERESITA PRIMERA ETAPA, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS

AÑOS DE ASENTAMIENTO:	8 años	CONSOLIDACIÓN:	37,72%
NÚMERO DE LOTES:	114	POBLACIÓN BENEFICIADA:	456 Hab.
ZONIFICACIÓN PROPUESTA:	D3(D203-80)		
LOTES MÍNIMO:	200 m ²		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	(D) Sobre línea de fábrica		
USO PRINCIPAL:	(R2) Residencia mediana densidad		
CLASIFICACIÓN DE SUELO:	(SU) Suelo Urbano		
INFORME DE RIESGOS:	Nº 55-AT-DMGR-2015 Riesgo alto mitigable Riesgo muy alto mitigable		
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	24.755,59	m ²	ÁREA VERDE 9,84%
ÁREA DE FAJA EN LOTES:	256,53	m ²	
ÁREA DE VÍAS Y PASAJES:	12.350,19	m ²	
ÁREA VERDE Y DE EQUIPAMIENTO COMUNAL:	2.703,89	m ²	
FAJAS DE PROTECCIÓN (ÁREA MUNICIPAL):	1.499,59	m ²	Derechos y Acciones
ÁREA BRUTA TOTAL:	41.575,79	m ²	
ÁREA VERDE COMUNAL EN RELACIÓN AL ÁREA ÚTIL DE LOTES:	2.703,89	m ²	URB- AZCA

Obras de Infraestructura Existentes:		Obras Civiles Ejecutadas :	
Agua Potable	0%	Calzada	0%
Alicantarillado	0%	Aceras	0%
Energía Eléctrica	0%	Bordillos	0%

Únicamente está señalando lo que son las áreas verdes, es únicamente lo que es computable como tal para área verde. Tenemos también en relación a obras de infraestructura que debe cumplirse en su totalidad, de igual manera las obras civiles.

Únicamente para hacer referencia, éste fue uno de los asentamientos en el que hubo una inspección conjunta de las dos Comisiones, justamente por el tema de riesgos y adicionalmente el asentamiento como tal ya ha avanzado con los estudios de suelo, han hecho las perforaciones y han entregado hace algún tiempo en la Dirección de Riesgos todos los estudios para que sean avalados como tal.

Entonces, ha habido un avance en ese sentido por parte del asentamiento, lo único que hay son fajas de protección, que son éstas que están aquí, que es una quebrada, no son áreas verdes computables. Para su conocimiento.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señores concejales tienen el uso de la palabra. No existiendo observaciones declaro conocido en primer debate el presente proyecto de ordenanza.

Señor Secretario vamos con el siguiente punto del orden del día, por favor.

5. **Ordenanza Reformativa a la Ordenanza No. 3313, sancionada el 23 de agosto de 1999, que aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Cooperativa de Vivienda "San Mateo", a favor de la Cooperativa de Vivienda "San Mateo". (IC-O-2017-043).**

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Adelante con la presentación.

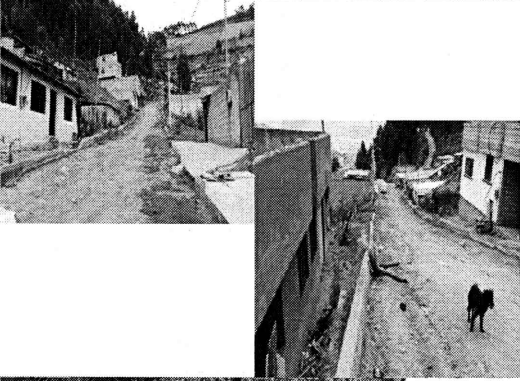
ARQ. MIGUEL ÁNGEL HIDALGO, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO: A continuación tenemos el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Cooperativa de Vivienda "San Mateo", pertenece a la Administración Zonal Quitumbe, parroquia Chillogallo.

En este asentamiento estamos procediendo a una reforma, en el sentido de que inicialmente la conformación del macro lote deja 22 lotes, 22 familias y un área verde en el aire dentro de esa ordenanza y se regularizan, y ya están entregados 250 títulos de propiedad, se lo deja no denominado este espacio como área verde, lo cual se debía denominar, sino sólo se lo deja como protección ecológica, no se hace el traspaso debido como área verde y a su vez no se reconocen los 22 lotes. Se mantiene la franja de protección ecológica que es lo que estamos proponiendo y lo que se aprobó dentro de la Comisión de Uso de Suelo, se mantiene el área de protección ecológica en el área verde, como consta dentro de la zonificación para el área verde y la zonificación residencial para los 22 lotes que quedaron fuera. Es más, teniendo en consideración que esto pertenece a la Cooperativa de Vivienda, la cual está en liquidación y sólo espera liquidarse la entrega de los 22 lotes a los vecinos y de hecho el traspaso como área verde municipal, que luego vamos a ver el porcentaje, también que se ha hecho una relación, entonces este es el producto por el cual se procede a la reforma.

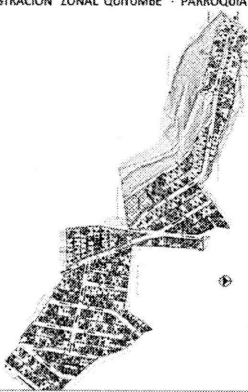



Se procede a dar lectura a la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL



COOPERATIVA DE VIVIENDA "SAN MATEO"
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE · PARROQUIA CHILLOGALLO





AÑOS DE ASENTAMIENTO:	20 años	CONSOLIDACIÓN:	46,67 %
NÚMERO DE LOTES:	272	POBLACIÓN BENEFICIADA:	1088 Hab.
ZONIFICACIÓN PROPUESTA:	A7(A6002-1) / D3(D203-80)		
LOTE MÍNIMO:	50000 m ² / 200 m ²		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	(D) Sobre línea de fábrica		
USO PRINCIPAL:	(PE/CPN) Protección ecológica / Conservación del patrimonio natural / (RR1) Residencial Rural I		
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	(SRU) Suelo Rural		
INFORME DE RIESGOS:	Nº. 139-AT-EMGB-2016 Riesgo Muy Alto Mitigable		
ÁREA ÚTIL DE LOTES POR REGULARIZAR:	4.862,04	m ²	% ÁREA VERDE 33,14%
ÁREA ÚTIL DE LOTES REGULARIZADA:	46.950,71	m ²	
ÁREA DE VIAS Y PASAJES POR REGULARIZAR:	1.697,83	m ²	
ÁREA DE VIAS Y PASAJES REGULARIZADA:	18.187,47	m ²	
ÁREA VERDE Y COMUNAL POR REGULARIZAR:	17.169,86	m ²	
ÁREA VERDE Y COMUNAL REGULARIZADA:	2.689,07	m ²	UNIPROPIEDAD UERB-D
ÁREA BRUTA TOTAL:	91.556,98	m ²	

Obras de Infraestructura Existentes:		Obras Cíviles Ejecutadas:	
Agua Potable	100 %	Calzadas	80%
Alicantarillado	100 %	Aceras	80%
Energía Eléctrica	100 %	Bordillos	100%

En este caso, lo que estamos haciendo es respetando la protección ecológica, lo que está pasando ya es la actividad; en este caso, que este terreno que está a nombre de la cooperativa en área de protección ecológica, pase como protección ecológica, como área verde municipal, no cambiamos la zonificación, estamos respetando.

Lo único que cambiamos es la zonificación, es para estos 22 lotes que los dejaron fuera, por este motivo de hecho para la zonificación propuesta para los 22 lotes, se aplicaría la D3(D203-80), con lote mínimo de 200 metros, forma de ocupación (D) sobre línea de fábrica;

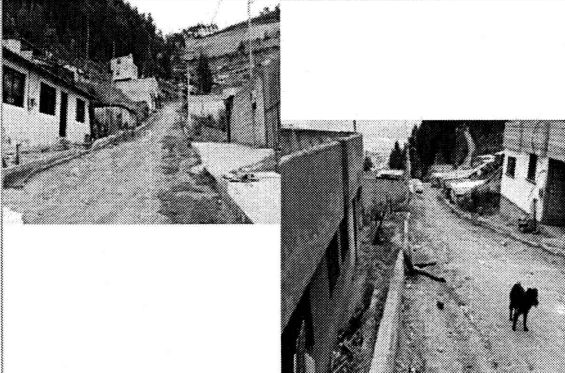
uso principal: (RR1), residencial rural, y manteniéndose la clasificación del suelo rural; informe de riesgo: favorable para regularización con riesgo muy alto mitigable.

Aquí, cabe indicar que de acuerdo al tipo de riesgo muy alto mitigable, se realizó la inspección por parte de la Comisión de Uso de Suelo, teniendo en cuenta esto y ratificando de hecho que es el trayecto de los 22 lotes que se encuentran en este tramo.

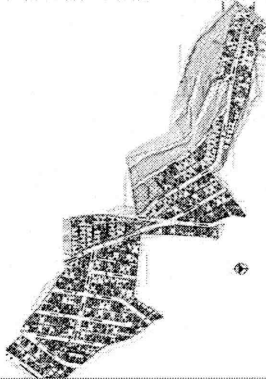
Pasamos con el tema de los datos que aquí se lo está especificando de dos maneras, tenemos el área útil de lotes por regularizar, que estaría implicado los 22 lotes, que es de 4.862.04 m².


Se procede a dar lectura a la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL



COOPERATIVA DE VIVIENDA "SAN MATEO"
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - PARROQUIA CHILLOGALLO



		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>AÑOS DE ASENTAMIENTO:</td> <td>20 años</td> <td>CONSOLIDACIÓN:</td> <td>46,67 %</td> </tr> <tr> <td>NÚMERO DE LOTES:</td> <td>272</td> <td>POBLACIÓN BENEFICIADA:</td> <td>1089 Hab.</td> </tr> <tr> <td>ZONIFICACIÓN PROPUESTA:</td> <td colspan="3">A7(A5002-1) / D3(D203-80)</td> </tr> <tr> <td>LOTE MÍNIMO:</td> <td colspan="3">50000 m² / 200 m²</td> </tr> <tr> <td>FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:</td> <td colspan="3">(D) Sobre línea de fábrica</td> </tr> <tr> <td>USO PRINCIPAL:</td> <td colspan="3">(PE/CPN) Protección ecológica / Conservación del patrimonio natural / (RR1) Residencial Rural 1</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL SUELO:</td> <td colspan="3">(SRU) Suelo Rural</td> </tr> <tr> <td>INFORME DE RIESGOS:</td> <td colspan="3">Nº. 199- AT-DMISA-2014 Riesgo Muy Alto Mitigable</td> </tr> <tr> <td>ÁREA ÚTIL DE LOTES POR REGULARIZAR:</td> <td>4.862,04</td> <td>m²</td> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;"> % ÁREA VERDE 33,14 % </td> </tr> <tr> <td>ÁREA ÚTIL DE LOTES REGULARIZADA:</td> <td>46.950,71</td> <td>m²</td> </tr> <tr> <td>ÁREA DE VIAS Y PASAJES POR REGULARIZAR:</td> <td>1.697,83</td> <td>m²</td> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;"> UNIPROPIEDAD </td> </tr> <tr> <td>ÁREA DE VIAS Y PASAJES REGULARIZADA:</td> <td>18.187,47</td> <td>m²</td> </tr> <tr> <td>ÁREA VERDE Y COMUNAL POR REGULARIZAR:</td> <td>17.169,86</td> <td>m²</td> </tr> <tr> <td>ÁREA VERDE Y COMUNAL REGULARIZADA:</td> <td>2.689,07</td> <td>m²</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;"> UERB-Q </td> </tr> <tr> <td>ÁREA BRUTA TOTAL:</td> <td>91.555,98</td> <td>m²</td> <td></td> </tr> </table>	AÑOS DE ASENTAMIENTO:	20 años	CONSOLIDACIÓN:	46,67 %	NÚMERO DE LOTES:	272	POBLACIÓN BENEFICIADA:	1089 Hab.	ZONIFICACIÓN PROPUESTA:	A7(A5002-1) / D3(D203-80)			LOTE MÍNIMO:	50000 m ² / 200 m ²			FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	(D) Sobre línea de fábrica			USO PRINCIPAL:	(PE/CPN) Protección ecológica / Conservación del patrimonio natural / (RR1) Residencial Rural 1			CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	(SRU) Suelo Rural			INFORME DE RIESGOS:	Nº. 199- AT-DMISA-2014 Riesgo Muy Alto Mitigable			ÁREA ÚTIL DE LOTES POR REGULARIZAR:	4.862,04	m ²	% ÁREA VERDE 33,14 %	ÁREA ÚTIL DE LOTES REGULARIZADA:	46.950,71	m ²	ÁREA DE VIAS Y PASAJES POR REGULARIZAR:	1.697,83	m ²	UNIPROPIEDAD	ÁREA DE VIAS Y PASAJES REGULARIZADA:	18.187,47	m ²	ÁREA VERDE Y COMUNAL POR REGULARIZAR:	17.169,86	m ²	ÁREA VERDE Y COMUNAL REGULARIZADA:	2.689,07	m ²	UERB-Q	ÁREA BRUTA TOTAL:	91.555,98	m ²	
		AÑOS DE ASENTAMIENTO:	20 años	CONSOLIDACIÓN:	46,67 %																																																						
		NÚMERO DE LOTES:	272	POBLACIÓN BENEFICIADA:	1089 Hab.																																																						
		ZONIFICACIÓN PROPUESTA:	A7(A5002-1) / D3(D203-80)																																																								
		LOTE MÍNIMO:	50000 m ² / 200 m ²																																																								
		FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	(D) Sobre línea de fábrica																																																								
		USO PRINCIPAL:	(PE/CPN) Protección ecológica / Conservación del patrimonio natural / (RR1) Residencial Rural 1																																																								
		CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	(SRU) Suelo Rural																																																								
		INFORME DE RIESGOS:	Nº. 199- AT-DMISA-2014 Riesgo Muy Alto Mitigable																																																								
		ÁREA ÚTIL DE LOTES POR REGULARIZAR:	4.862,04	m ²	% ÁREA VERDE 33,14 %																																																						
ÁREA ÚTIL DE LOTES REGULARIZADA:	46.950,71	m ²																																																									
ÁREA DE VIAS Y PASAJES POR REGULARIZAR:	1.697,83	m ²	UNIPROPIEDAD																																																								
ÁREA DE VIAS Y PASAJES REGULARIZADA:	18.187,47	m ²																																																									
ÁREA VERDE Y COMUNAL POR REGULARIZAR:	17.169,86	m ²																																																									
ÁREA VERDE Y COMUNAL REGULARIZADA:	2.689,07	m ²	UERB-Q																																																								
ÁREA BRUTA TOTAL:	91.555,98	m ²																																																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Obras de Infraestructura Existentes:</th> <th colspan="2">Obras Cíviles Ejecutadas:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Agua Potable</td> <td style="text-align: center;">100 %</td> <td>Calzada</td> <td style="text-align: center;">80%</td> </tr> <tr> <td>Alcantarillado</td> <td style="text-align: center;">100 %</td> <td>Aceras</td> <td style="text-align: center;">80%</td> </tr> <tr> <td>Energía Eléctrica</td> <td style="text-align: center;">100 %</td> <td>Bordillos</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> </tbody> </table>		Obras de Infraestructura Existentes:		Obras Cíviles Ejecutadas:		Agua Potable	100 %	Calzada	80%	Alcantarillado	100 %	Aceras	80%	Energía Eléctrica	100 %	Bordillos	100%																																										
Obras de Infraestructura Existentes:		Obras Cíviles Ejecutadas:																																																									
Agua Potable	100 %	Calzada	80%																																																								
Alcantarillado	100 %	Aceras	80%																																																								
Energía Eléctrica	100 %	Bordillos	100%																																																								

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Tienen el uso de la palabra señores concejales. ¿Alguna observación?. No existiendo ninguna observación, declaro conocido en primer debate el presente proyecto de ordenanza.

Vamos con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

6. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Niztares de San Juan", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2017-044).

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Adelante con la presentación, por favor.

ARQ. MAURICIO VELASCO, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO: Siguiendo con los asentamientos de la parroquia de Calderón, vamos a continuar con este asentamiento denominado "Niztares de San Juan", a favor de sus copropietarios.

Únicamente para ubicarnos, estamos en la parte alta de San Juan, podemos acceder, bien sea por la 24 de Junio y por las transversales que nos llevan al asentamiento como tal, en el sector de "San Juan".

La Unidad ha intervenido en algunos sitios como: Alborada de la Paz, El Edén 3, Brisas de San Juan, El Edén como tal, y un sinnúmero de asentamientos que incluso ya tienen las escrituras individuales como tal.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Un segundo por favor, a todos los presentes quiero solicitarles que mantengan silencio en la sala para poder continuar con la sesión. Muchas gracias, adelante.

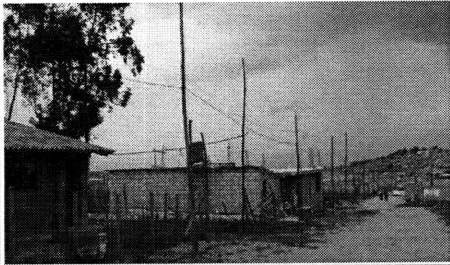
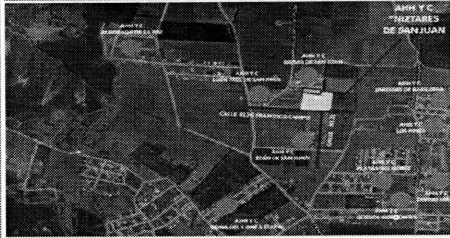
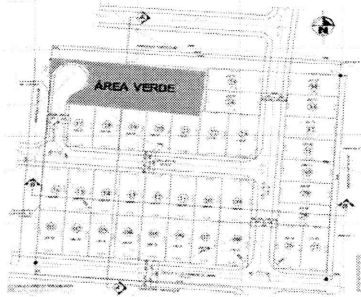
Se procede a dar lectura a la siguiente lámina:



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "NIZTARES DE SAN JUAN", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - PARROQUIA CALDERÓN

AÑOS DE ASENTAMIENTO:	8 años	CONSOLIDACIÓN:	35,29 %
NÚMERO DE LOTES:	34	POBLACIÓN BENEFICIADA:	136 Hab.
ZONIFICACIÓN:	D3 (D203-80)		
LOTE MÍNIMO:	200 m2		
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	(D) Sobre línea de fábrica		
USO PRINCIPAL:	(AR) Agrícola Residencial		
INFORME DE RIESGOS:	Nº 031 AT-DMGR-2016	Riesgo Alto Mitigable	
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	7.071,34	m2	% ÁREA VERDE 11,85
ÁREA DE VIAS Y PASAJES:	2.136,67	m2	
ÁREA DE AFECTACIÓN POR VIAS:	440,65	m2	
ÁREA VERDE Y DE EQUIPAMIENTO COMUNAL:	951,05	m2	Derechos y Acciones UERS-ARCA
ÁREA BRUTA DEL TERRENO (ÁREA TOTAL):	10.599,71	m2	

Obras de Infraestructura Existentes:		Obras Cíviles Ejecutadas:	
Agua Potable	30 %	Calzada	0%
Alcantarillado	0 %	Aceras	0%
Energía Eléctrica	30 %	Bordillos	0%

Únicamente por referencia, estamos a unos 300 metros de lo que estaba planificado del Parque Metropolitano de Calderón, únicamente para tener referencia. Para su conocimiento.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo, en Comisión ya sugerí que se dé continuidad a la vía, este es un barrio que tiene un trazado vial bastante razonable, pero ahí hay unas curvas de retorno. La calle está enseguida, a continuación hay otra calle, aparte del problema de Calderón y de otras partes de la ciudad, es la falta de continuidad vial, entiendo que obviamente pasa por un terreno que es de propiedad privada, pero hay que consolidar los trazados viales. Eso es vital para la ciudad y, particularmente, para esa zona.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Adelante con la contestación.

ARQ. MIGUEL ÁNGEL HIDALGO, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO: Justamente, éste no es el asentamiento que usted nos observó señor concejal, aquí

tenemos el asentamiento "Brisas de San Juan", que es esto de aquí, que fue aprobado en el año 2012; entonces, aquí hay una hilera de lotes del asentamiento "Brisas de San Juan", y la calle del asentamiento "Brisas de San Juan" está acá, entonces no hay cómo prolongar esta "cuchara", señor concejal. El asentamiento que nos observó es otro muy parecido a éste.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: ¿Alguna inquietud u observación adicional?. Concejal Reina.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Lo que quiero decir es que siempre que se haga una mirada, en este caso, se da interrupción por estos lotes, pero en otros casos están aprobados y aparece una pared porque prácticamente es una pared, estoy hablando por ejemplo el barrio "El Corazón", está regularizado y ahí hay una "cuchara" que termina y después está una pared.

Entonces, creo que sí hay que cuidar la conectividad interna de estos barrios y aprovechar la regularización de los barrios para generar esa conectividad y hacer unas redefiniciones viales, gracias.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: No existiendo más observaciones, declaro conocido en primer debate el presente proyecto de ordenanza.

Vamos con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

7. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Valle de San Juan Tercera Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2017-046).

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Adelante con la exposición.

ARQ. MIGUEL ÁNGEL HIDALGO, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO: Continuamos con los asentamientos de la parroquia de Calderón, también otro asentamiento que se ubica en la parte de San Juan. Podemos acceder a través de la calle Pío



12 y la calle 24 de Junio. Para quienes se ubican estamos a unos 100 metros de lo que es el Estadio de San Juan de Calderón, estamos un poquito más arriba.

De igual manera, este es un sector que la Unidad ha intervenido bastante, digámoslo así, tenemos un sinnúmero de asentamientos y anteriormente la Unidad de Suelo y Vivienda como tal, muchos tienen escrituras.


Sale de la sala de sesiones el concejal Ing. Carlos Páez, a las 11h19 (16 concejales).

Procede a dar lectura a la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: "VALLE I SAN JUAN TERCERA ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - PARROQUIA CALDERÓN



AÑOS DE ASENTAMIENTO:	30 años	CONSOLIDACIÓN:	41,38 %
NÚMERO DE LOTES:	29	POBLACIÓN BENEFICIADA:	116 Hab.
ZONIFICACIÓN:	D3 (D203-80)		
LOTE MÍNIMO:	200 m ²		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	(D) Sobre línea de fábrica		
USO PRINCIPAL:	(R2) Residencia mediana densidad		
INFORME DE RIESGOS:	Nº 161-AT-DMGR-2014 Riesgo Bajo Muy alto Riesgo		
ÁREA ÚTIL DE LOTES	7.348,33	m ²	% ÁREA VERDE 17,22
ÁREA VERDE Y DE EQUIPAMIENTO COMUNAL:	1.528,26	m ²	
ÁREA DE VÍAS Y PASAJES:	1.306,67	m ²	
ÁREA DE AFECTACIÓN VIAL EN LOTES:	234,55	m ²	
ÁREA BRUTA DEL TERRENO (ÁREA TOTAL):	10.417,80	m ²	Derechos y Acciones UERB-SZCA

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Para su conocimiento señores concejales. ¿Alguna observación? Declaro conocido en primer debate este proyecto de ordenanza.

Señor Secretario, vamos con el siguiente punto del orden del día, por favor.

8. **Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 397730 y 353546, sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "La Luz", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2017-048).**

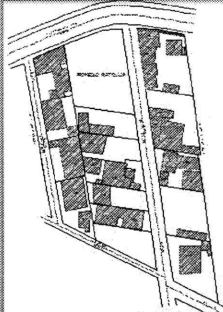
CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Adelante con la presentación, por favor.

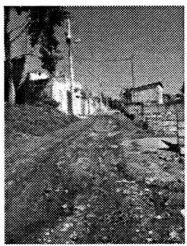

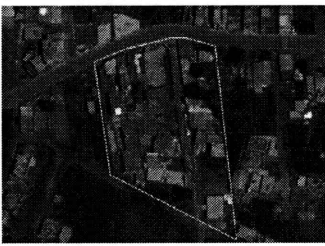
ARQ. MIGUEL ÁNGEL HIDALGO, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO: Señores concejales, presentamos el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "La Luz". Para su conocimiento, esta línea amarilla es la vía que nos conduce a Puengasí, saliendo desde Conocoto está la avenida 6 de diciembre que conecta a este camino con lo que es la avenida Simón Bolívar y la calle Francisco Robles que sube a todo este sector, conocido como "La Luz". Este barrio La Luz, pertenece a la Administración los Chillos, dentro de la parroquia Conocoto.

Procede a dar lectura a la siguiente lámina:

9

"LA LUZ"
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS- PARROQUIA CONOCOTO



AÑOS DE ASENTAMIENTO:		19 años	CONSOLIDACIÓN:	92,85%
NÚMERO DE LOTES:		14	POBLACIÓN BENEFICIADA:	56 Hab.
ZONIFICACIÓN ACTUAL:		D3(D203-80) / A8(A603-35)		
ZONIFICACIÓN PROPUESTA:		D3(D203-80)		
LOTE MÍNIMO:		200 m2		
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:		(D) Sobre Línea de Fábrica		
USO PRINCIPAL:		(RU1) Residencial Urbano 2		
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:		(SU) Suelo Urbano		
INFORME DE RIESGOS:		N° 168 - AT - DMGR - 2016 (moderado a alto mitigable)		
ÁREA ÚTIL DE LOTES:		4.425,68	m2	ÁREA VERDE 0%
ÁREA DE PASAJES:		270,03	m2	
AFECTACION VIAL (MACROLOTE):		80,92	m2	DERECHOS Y ACCIONES
AFECTACION VIAL (LOTES):		51,74	m2	
ÁREA BRUTA TOTAL:		4.828,37	m2	UERB-OC

SERVICIOS BASICOS		OBRAS CIVILES	
Agua Potable	80%	Vías	0%
Alcantarillado	80%	Aceras	N/A
Alumbrado Público	80%	Bordillos	N/A

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: ¿Alguna observación señores concejales?. Declaro conocido en primer debate el presente proyecto de ordenanza.

Señor Secretario, vamos con el siguiente punto del orden del día, por favor.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, a las 11h21 (15 concejales).

9. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Díaz", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2017-049).

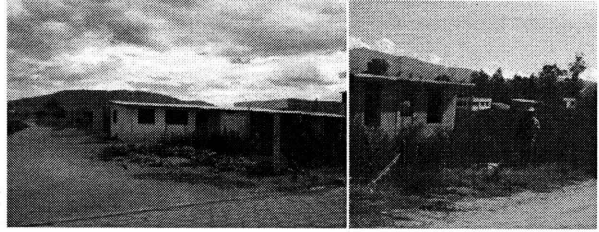
CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Adelante con la exposición, por favor.

ARQ. MAURICIO VELASCO, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO:

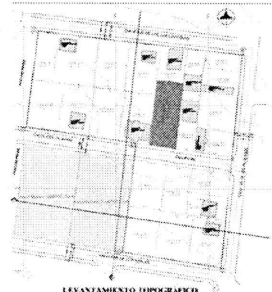
El asentamiento se encuentra hacia el sector de Bella Vista en Calderón, se puede acceder a la calle Amelia Uribe, siendo la principal, y las calles de la 10 de Agosto al asentamiento. También, la Unidad ha intervenido, tenemos algunos asentamientos que ya se han trabajado como “Cristo Rey”, en su Primera Etapa, todo este sector de Cristo Rey, “Nueva Bella Vista”, “Nueva Generación Niño Jesús”, algunas etapas de “Bella Vista”, también.

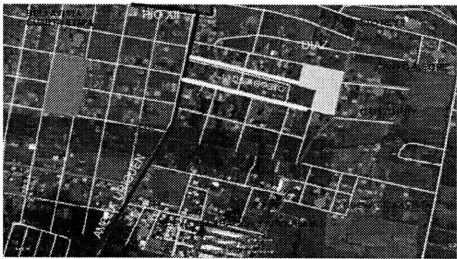
Procede a dar lectura a la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - PARROQUIA CALDERÓN



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: "DIAZ"





Obras de Infraestructura Existentes:		Obras Civiles Ejecutadas :	
Agua Potable	70%	Calzada	0%
Alcantarillado	100%	Aceras	0%
Energía Eléctrica	90%	Bordillos	0%

AÑOS DE ASENTAMIENTO:	8 años	CONSOLIDACIÓN:	50,00 %
NÚMERO DE LOTES:	22	POBLACIÓN BENEFICIADA:	85 Hab.
ZONIFICACIÓN PROPUESTA:	D5(D203-00)		
LOTE MÍNIMO:	200 m ²		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	(D) Sobre línea de fábrica		
USO PRINCIPAL:	(R2) Residencia mediana densidad		
CLASIFICACIÓN DE SUELO:	(SU) Suelo Urbana		
INFORME DE RIESGOS :	NF. 47-AT-DMGR-2016 Riesgo Moderado		
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	9.090,50	m ²	ÁREA VERDE 6,93 %
ÁREA DE VÍAS Y PASAJES:	537,87	m ²	
ÁREA VERDE Y DE EQUIPAMIENTO COMUNAL:	574,64	m ²	Derechos y Acciones
ÁREA BRUTA TOTAL:	10.193,10	m ²	
ÁREA VERDE COMUNAL EN RELACIÓN AL ÁREA ÚTIL DE LOTES:	574,64	m ²	UERB-AZCA

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: ¿Alguna observación señores concejales?. Declaro conocido en primer debate.

Señor Secretario, adelante con el siguiente punto del orden del día, por favor.

Sale de la sala de sesiones la concejala Prof. Luisa Maldonado, a las 11h26 (14 concejales).

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Lic. Eddy Sánchez, a las 11h27 (15 concejales).

10. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5552980 sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras "Diecinueve de Mayo", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2017-085).

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Adelante con la exposición.

ARQ. MIGUEL ÁNGEL HIDALGO, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO: A continuación tenemos el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Diecinueve de Mayo", pertenece a la Administración Zonal Quitumbe, parroquia de Guamaní. Para su ubicación, se encuentra en la parte alta del Camal Metropolitano, se accede a través de la calle Camilo Orejuela y la calle César Amable Viera.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Karen Sánchez, a las 11h30 (14 concejales).

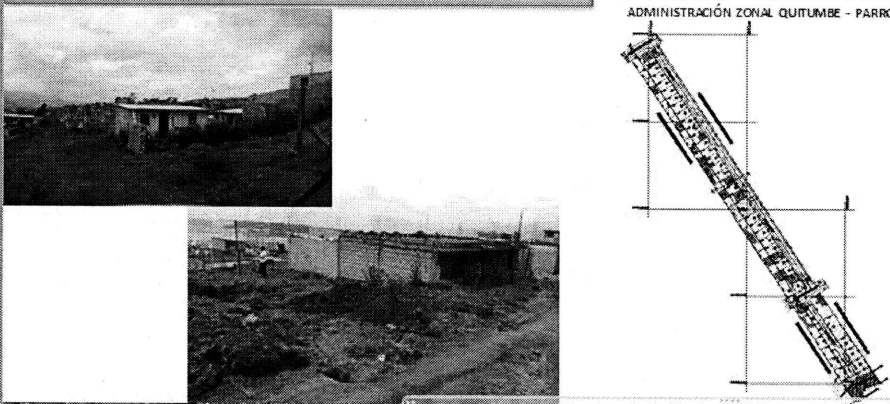
Como antecedente de barrios regularizados, tenemos: 40 barrios regularizados como son: "Tierra Mía", "La Dolorosa", "Tepeyac", "Sureños de Corazón", y otro número de barrios que tienen nombres distintos.

Ingresan a la sala de sesiones el concejal Ing. Carlos Páez, concejal Marco Ponce, y concejala Prof. Luisa Maldonado, a las 11h31 (17 concejales).

Procede a dar lectura a la siguiente lámina:

Sale de la sala de sesiones la concejala Ing. Anabel Hermosa, a las 11h34 (16 concejales).

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "DIECINUEVE DE MAYO"**
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - PARROQUIA GUAMANÍ



AÑOS DE ASENTAMIENTO:	24 años	CONSOLIDACIÓN:	47,62 %
NÚMERO DE LOTES:	42	POBLACIÓN BENEFICIADA:	168 Hab.
ZONIFICACIÓN PROPUESTA:	DS(D209-80)		
LOTE MÍNIMO:	300 m ²		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	[D] Sobre líneas de fábrica		
USO PRINCIPAL:	[RU2] Residencial Urbano 2 / [RR1] Residencial Rural 1		
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	[SU] Suelo Urbano / [SRU] Suelo Rural		
INFORME DE RIESGOS:	NR 026-AF-0004-2014 Mapa Medioambiental del Alto Mitoqueño 100%		
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	9.121,82	m ²	% ÁREA VERDE
ÁREA DE VIAS Y PASAJES	4.146,84	m ²	
ÁREA VERDE COMUNAL	656,57	m ²	5,98 %
FALTA DE PROTECCIÓN BSQ (ÁREA MUNICIPAL)	521,85	m ²	DERECHOS Y ACCIONES
ÁREA BRUTA TOTAL:	14.427,08	m ²	

Obras de Infraestructura Existentes		Obras Civiles Ejecutadas:	
Agua Potable	100 %	Calzada	0,0%
Alcantarillado	0,0 %	Aceras	0,0%
Energía Eléctrica	0,0 %	Bordillos	0,0 %

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 11h38 (17 concejales).

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: ¿Señores concejales alguna observación?. Declaro conocido en primer debate.

Vamos con el siguiente punto, señor Secretario.

Salen de la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno, concejala Ing. César Benalcázar, concejala Abg. Renata Salvador y concejala Msc. Soledad Benítez, a las 11h55 (13 concejales).

IV. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza.

- 1. Ordenanza Reformativa a la Ordenanza No. 0408, sancionada el 10 de julio de 2013, que aprobó el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio Campo Alegre de Bellavista de Calderón y otros, ubicado en la parroquia de Calderón. (IC-O-2017-070).**

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señores concejales tienen el uso de la palabra. No existiendo observaciones, señor Secretario someta a votación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del proyecto normativo en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. ING. CÉSAR BENALCÁZAR				✓
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA				✓
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR				✓
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			

19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	14			8

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 408, sancionada el 10 de julio de 2013, que aprobó el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio Campo Alegre de Bellavista de Calderón y otros, ubicado en la parroquia Calderón.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (14), **RESUELVE** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA No. 0408, SANCIONADA EL 10 DE JULIO DE 2013, QUE APROBÓ EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO CAMPO ALEGRE DE BELLAVISTA DE CALDERÓN Y OTROS, UBICADO EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Siguiendo punto del orden del día, por favor.

2. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 5137312 sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Tierra Mía" (Etapa 14), a favor del Comité Pro Mejoras del Barrio "Tierra Mía" (Etapa 14). (IC-O-2017-086).

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: ¿Señores concejales alguna observación, criterio?. Señor Secretario, someta a votación.



SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del proyecto de ordenanza en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. ING. CÉSAR BENALCÁZAR				✓
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA				✓
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR				✓
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	14			8

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobada la ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Tierra Mía" (Etapa 14).

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (14), **RESUELVE** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO 5137312 SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "TIERRA MÍA" (ETAPA 14), A FAVOR DEL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "TIERRA MÍA" (ETAPA 14).

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Pedro Freire, a las 11h56 (12 concejales).

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Felicitaciones a los miembros del barrio. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día, por favor.

Ingres a la sala de sesiones el concejal Ing. César Benalcázar, a las 11h59 (13 concejales).

3. Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 0085, sancionada el 22 de junio de 2011, que reconoce y aprueba la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo denominada Asociación de Vivienda "Nueva Vida", a favor de Zoila Marina Guevara Torres y otros. (IC-O-2017-143).

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: ¿Alguna observación señores concejales?. Señor Secretario, someta a votación.

Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 12h00 (12 concejales).

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación de la ordenanza en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. ING. CÉSAR BENALCÁZAR	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE				✓
8. ABG. SERGIO GARNICA				✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA				✓
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR				✓
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	13			9

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobada la Ordenanza Reformativa de la Ordenanza N. 085 que reconoce y aprueba la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo denominada Asociación de Vivienda "Nueva Vida", a favor de Zoila Marina Guevara Torres y otros.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (13), **RESUELVE** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA No. 0085, SANCIONADA EL 22 DE JUNIO DE 2011, QUE RECONOCE Y APRUEBA LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO DENOMINADA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA "NUEVA VIDA", A FAVOR DE ZOILA MARINA GUEVARA TORRES Y OTROS.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Felicitaciones. Siguiendo punto del orden del día, por favor, señor Secretario.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Dr. Pedro Freire, a las 12h02 (13 concejales).

4. Ordenanza que aprueba el fraccionamiento de los predios números 641081 y 641091, sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "El Muelle Segunda Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2017-156).

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: ¿Alguna observación señores concejales?. Someta a votación por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del proyecto de ordenanza en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. ING. CÉSAR BENALCÁZAR	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			

6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA				✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA				✓
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR				✓
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	14			8

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado en segundo y definitivo debate la Ordenanza que aprueba el fraccionamiento de los predios No. 641081 y 641091, sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "El Muelle Segunda Etapa", a favor de sus copropietarios.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (14), **RESUELVE** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DE LOS PREDIOS NÚMEROS 641081 Y 641091, SOBRE LOS QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "EL MUELLE SEGUNDA ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.



Asume la presidencia el Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano, a las 12h03 (14 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor.

V. Resolución respecto de la conformación de una Comisión Especial para vigilar el proceso de asignación de cupos para la oferta del "Servicio de Transporte Terrestre Comercial en Taxis", mientras dure el referido proceso.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde. Al ser yo la proponente de esta Comisión, yo había dicho el día de la sesión extraordinaria que podían conformar los concejales que quisieran, pero creo que lo conveniente es que sean tres o cinco, números impares.

Yo me autodenomino para formar parte de la Comisión, siendo yo la proponente. Tengo entendido que la concejala Luisa Maldonado también está dispuesta a formar parte de la Comisión y quisiera saber, que usted pregunte señor Alcalde, quién más quiere formar parte de la Comisión.

SEÑOR ALCALDE: Concejales Garnica.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, compañeros, compañeras. A mí me parece muy importante que se haya incluido en esta sesión la integración de esta Comisión Especial; una Comisión Especial que va a tener un papel y un rol muy importante, que es la vigilancia.

Yo, solamente quiero dejar constancia, en actas, en esta sesión, que desde hace un año yo he venido trabajando en mi rol de fiscalizador, precisamente para evitar que mucha gente sea extorsionada, gente inescrupulosa ha requerido dinero por un potencial cupo, esto se da en virtud de que hace un año se anuncia que iba a arrancar un estudio y a partir de eso vino una serie de hechos irregulares, reprochables, que mucha gente comenzó a requerir dinero a cambio de una posible regularización. En ese momento, yo debo manifestar, armamos

una comisión y una veeduría, la fiscalización conforme me faculta los artículos Nos. 87, 88 del COOTAD, y pedir contingente a Guillermo Abad, de Justicia Vial; a Víctor Jiménez, de Eco Vial, para que ellos, en calidad de veedores, participemos en estos temas, sobre todo advirtiendo a la ciudadanía que no había en ese momento ningún proceso de regularización y que peor debían entregar dinero a determinados agentes oficiosos que quisieron aprovecharse de la necesidad de las personas.

Ingresan a la sala de sesiones las concejales: Sra. Karen Sánchez, Dra. Renata Moreno, y concejal Abg. Sergio Garnica a las 12h05 (17 concejales).

Luego, ya desde el 15 de mayo del 2017, hubo una invitación con ruedas de prensa, que hemos venido realizando a lo largo de este año y ahí debo manifestar que el señor Guillermo Abad, Presidente de Justicia Vial, se acredita ante el Consejo de Participación Ciudadana como veedor ciudadano a la oferta y la demanda de taxis en la ciudad de Quito, es así que se ha venido trabajando y en definitiva ellos tienen el aval, inclusive, conforme así lo establece el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mismo que notifican el día 15 de mayo a través del oficio CPSCS-DPPI-2017-0063, a usted como representante del Cuerpo Edificio.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Von Lippke.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde. Sólo como punto de orden, estamos tratando los miembros que van a formar parte de la Comisión, no ninguna información de otra Comisión que se haya estado haciendo, no por faltar el respeto al concejal, pero no es ese el punto de orden, estamos para decidir los miembros de la Comisión que vamos a hacer hasta que dure el proceso de la regularización, como punto de orden, Alcalde.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Señor Alcalde, y con todo respeto a la concejala, es mi derecho, estoy en el uso de la palabra y yo estoy motivando mi participación en el Concejo, conforme me ampara la Constitución y la Ley, aquí es importante que el Concejo se entere que la función de fiscalización no debe ser coyuntural, sino que debe ser permanente, conforme así le obliga la Constitución y la Ley.

Yo he venido manifestando que estoy de acuerdo en la integración de la Comisión. Voy a presentar mi posición frente a la integración de la Comisión, pero sí es importante que el Concejo esté enterado de que sí hemos venido trabajando y no por coyunturas sino porque es nuestra obligación.

Segundo, que hay una Comisión también acreditada por el Consejo de Participación Ciudadana que lo viene haciendo y lo vendrá haciendo. Lo ideal, es que los veintidós concejales estemos observando y vigilando este proceso para evitar estos actos de extorsión, de chantaje, de gente inescrupulosa, que se ha dedicado en estas últimas horas a llamar a las diferentes personas, inclusive, ofertando a mitad de precio, supuestamente, de lo que vienen cobrando dinero por estos supuestos cupos, eso es inaceptable, eso es reprochable, ya lo dijo Carlos y le apoyo frente a los manifiestos y todas las participaciones, y nosotros no estamos para soportar estas situaciones de corrupción, y frente a esto, y que quede en actas, que hemos venido cumpliendo nuestra labor constitucional y legal de fiscalizador y con una integración de una veeduría por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Lo que yo quisiera es, apoyando que se integre esta Comisión, desde ya decir, que yo no quiero integrar esa Comisión, por si acaso, mi ánimo no es integrar esta Comisión porque ya estoy haciendo mi rol de fiscalizador, lo hemos venido haciendo, hemos dado fruto para evitar que mucha gente sea extorsionada y entregue dinero frente a un proceso que es gratuito.

La moción que quiero plantear, Alcalde, es que cada bancada presente un candidato y se integre un número de 5, a la Comisión Especial, conforme nos faculta la Ordenanza No. 003, la Resolución No. 074, en fin, y de esa manera se integre la Comisión, para que trabaje en este proceso de vigilancia. Decir y advertir, nosotros como fiscalizadores, no tenemos intromisión en la parte administrativa y enfatizo, no tenemos por qué participar en la parte administrativa, somos fiscalizadores y vigilantes, y en el ámbito de aquello, yo apoyaré la constitución de esa Comisión, gracias.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, a las 12h06 (18 concejales).

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Que por favor se lea el artículo del COOTAD, que establece la conformación de las comisiones y la referencia sobre la proporcionalidad en su constitución respecto a las fuerzas presentes en el Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Proceda señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Doy lectura al artículo No. 57, literal r), del COOTAD, que señala entre las atribuciones del Concejo la siguiente:

r) "Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa". Hasta ahí el texto.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: En una comisión de cinco, nosotros deberíamos tener dos representantes.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Gracias Alcalde, efectivamente si la comisión es de cinco y la norma lo señala, nuestros integrantes serán: la compañera Luisa Maldonado y Mario Guayasamín.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde, en efecto yo había manifestado mi posición, que era innecesario, por las competencias que hacemos, ya respetuoso del punto que estamos tratando, totalmente de acuerdo con lo que se ha citado por el concejal Carlos Páez, respecto del COOTAD.

La conformación de una comisión que se va hoy a dilucidar, no es en función de ponernos de acuerdo tres compañeros, es decir, venir antes de la sesión y vamos a presionar con una mayoría, si no en estricto orden de lo que dice la norma, aquí hay organizaciones políticas legalmente reconocidas, producto de procesos históricos potentes, profundos o de esfuerzos por alcanzar esa representatividad. En función de eso, debemos conformar esa comisión; esa comisión lo que va a hacer es tener una vigilancia y una veeduría como así se lo planteó.



Bueno, lo que yo me permito indicar es que respaldo la moción presentada por el concejal Sergio Garnica, con estricto acatamiento de lo que dice el COOTAD, planteado justamente por lo que dice el concejal Carlos Páez.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Siendo yo parte de los concejales independientes, tengo también mi espacio para formar parte de esta comisión y habiendo sido yo la que pidió que se conforme esta comisión, nada más Alcalde.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Estando de acuerdo con lo mencionado anteriormente y siendo el "Movimiento Vive", un movimiento que tiene cuatro concejales y respetando el COOTAD, y por lo tanto segunda fuerza política aquí, yo mociono que la compañera Renata Moreno sea parte de la comisión.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Obviamente como Presidente de la Comisión de Movilidad, tampoco deseo participar en otra comisión, que va a tratar temas que son de competencia a la luz de la Ordenanza No. 003, de la Comisión de Movilidad; sin embargo, como organización política legalmente reconocida, "Movimiento Acción Social Solidaria" más la lista No. 62, mociono que nos represente el concejal Pedro Freire para la conformación de esta comisión, obviamente, entiendo yo somos la cuarta fuerza política después de "Creo", en historia, pero si los independientes están planteando, mi organización también demanda ese espacio y les ruego, por favor, apoyen esta moción para que el concejal Pedro Freire nos represente, si no tiene ningún inconveniente.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias Alcalde, también hablando a nombre de mi agrupación política, pido que se nombre a algunos de mis compañeros de la agrupación política para formar parte también de esta comisión, en otras palabras yo.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Quería decir que vamos a vigilar los cupos, ya no hay. Bueno, yo solamente quería decir que en la constitución de esta comisión que apoyamos la moción de Ivone, no tiene que ver solamente con el tema de vigilar respecto de estas denuncias que esperamos que nos exista nada en realidad, para que sea todo el proceso transparente, sino que también es la vigilancia de la implementación de la Ordenanza.

[Handwritten mark]

Es decir, lo que le importa a la gente es el servicio, el tema de la calidad del servicio es un aspecto fundamental que nosotros tenemos que estar atentos. Habíamos puesto dentro de la ordenanza el proceso de capacitación sostenido, permanente y en diversos temas, eso se tiene que ver cómo se va a implementar dentro de la Municipalidad. Entonces, si es un aspecto desagradable lo de la corrupción, pero hay otros aspectos de relativa importancia que se tienen que ir vigilando que se cumpla en esta ordenanza.

Yo creo que es un tema sensible además para la ciudad. Yo quiero agradecer al "bloque", no es que me entusiasma gigantemente esta situación; sin embargo, de manera responsable lo vamos a hacer junto con Mario.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Simplemente, recalcar si es que evidentemente la decisión es que las organizaciones políticas tengan su espacio, más allá de que yo no estaba con la intención de ser miembro de esta comisión, defendiendo a mi organización política, evidentemente tendría que tener el espacio, nada más.

SEÑOR ALCALDE: Aquí tenemos que tomar una decisión señores, porque tenemos en representación del Concejo, cinco organizaciones políticas, tengo entendido que todas ellas han manifestado su interés de contar con representación en esta comisión.

Señor Secretario, por favor, si puede señalar las 5 organizaciones políticas, me refiero a organizaciones políticas registradas ante el Consejo Nacional Electoral, que tienen representación en el seno del Concejo Metropolitano.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde, serían: el movimiento "Alianza País", "Movimiento Vive". Inicialmente voy a señalar qué movimientos existen en el seno del Concejo, posteriormente cuáles son las mociones que se han formulado respecto de la representación en la comisión.

Estaría el "Movimiento Alianza País", el "Movimiento Suma", el "Movimiento Creo", "Movimiento Vive"; el movimiento señalado por el concejal Eddy Sánchez, y también existe un grupo de concejales independientes por el CNE.



Las mociones que existen respecto a la conformación de la Comisión Especial, son las siguientes: la concejala Susana Castañeda mociona que por el "Movimiento País" integren la comisión, la concejala Luisa Maldonado y el concejal Mario Guayasamín.

Por otra parte, la concejala Ivone Von Lippke solicita ella formar parte de la comisión; el concejal Mario Granda solicita que forme parte de la comisión la concejala Renata Moreno; el concejal Eddy Sánchez solicita que forme parte de la comisión el concejal Pedro Freire; el concejal Marco Ponce solicita él ser parte de la comisión; y, el concejal Eduardo del Pozo de igual manera solicita él ser parte de la comisión. De tal manera que hay siete personas que han sido postuladas para conformar la Comisión Especial.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Viendo como está integrado y sobre todo la predisposición de la concejala Ivone Von Lippke, se va a hacer realidad, están siete. Que se integre la comisión, ya no por cinco, sino por siete, y con eso estaría solventado el tema. Reformulo la moción si están de acuerdo los compañeros concejales, deberíamos ser los veintiún concejales, pero si quieren los siete, no hay problema.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Según la ley, el "Movimiento País", en esta comisión de siete, tiene que tener tres miembros, tenemos que respetar la ley, compañeros; la ciudadanía nos ha dado reiteradamente el voto mayoritario, y eso tiene que ser aquí respetado.

SEÑOR ALCALDE: Estamos dando una representación mayor al "Movimiento País" que al resto de organizaciones políticas, precisamente en atención a aquello; por lo tanto, señores concejales ustedes tendrán que tomar la decisión.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde, el tema es que habíamos dicho cinco miembros, y si vamos a tomar por cada movimiento, hay una Alianza Suma- Vive, que deberá ser entonces solo un miembro de la Alianza Suma-Vive, entonces no podemos diferenciar cuándo nos conviene "Suma" y cuándo nos conviene "Vive".

Yo había sugerido por ética, no es una crítica, pero por ética no pueden ser parte de la comisión que vamos a realizar ahora, los miembros de la Comisión de Movilidad, deberían ser los otros concejales que no son parte de la Comisión de Movilidad, no por faltarles el respeto, si no porque se ve ante la ciudadanía que se está haciendo un seguimiento con

concejales que no son parte de la comisión, nada más, y además son cinco concejales. Si empezamos a poner más concejales nos vamos a demorar mucho más por el tiempo, en decidir.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, yo quiero dejar enfáticamente señalado que aquí no hay una condición anti ética de que seamos parte de cualquier comisión. Aquí, la concejala Daniela Chacón; el concejal Presidente de la Comisión de Movilidad, Eddy Sánchez; el compañero miembro de la Comisión de Movilidad Eduardo del Pozo; el compañero Patricio Ubidia y yo, no tenemos que ser calificados de anti éticos frente a la integración de una comisión.

Yo en eso quiero dejar sentado mi protesta, mi rechazo, y ya basta de que en cada sesión sobre estos temas poner en el tapete el tema ético, que se vea y se valore en el trabajo y en los resultados, no en estas calificaciones que no acepto y dejo sentado mi rechazo.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Señor Alcalde, efectivamente, yo continúo con la convicción de que este tipo de comisiones o este tipo de funciones deberíamos ejercerlas todos; todos somos fiscalizadores y todos deberíamos hacer la veeduría sobre el tema que se vaya a trabajar; sin embargo, no sólo que agradezco, sino que acepto la nominación que a nombre de "Vive" se me ha dado y sí solicitaría que se respete la norma tal cual fue leída; es decir, que sea una representación de las fuerzas políticas las que estén representadas en el Concejo y recordando nada más que la Alianza Suma-Vive es una alianza de hecho, pero no está registrada como tal en este momento, lo que significa que "Vive", al ser la segunda fuerza política en el Concejo, tiene todo el derecho de tener una representación, gracias.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Creo que la aspiración es también que los independientes participen, pero hay cinco organizaciones. Yo creo que, primero, deberían ponerse de acuerdo los concejales independientes y si es que se va a elegir así, hay otros concejales independientes que están en su pleno derecho de integrar esta comisión, y yo podría mocionar otro nombre en caso de que los concejales independientes resuelvan tener una representación en esta comisión, de ahí a renunciar a nuestro derecho como organizaciones políticas legal y legítimamente constituidas, creo que no cabe por ningún tipo de concepto, ningún tipo de argumento y me adhiero a las palabras del concejal Sergio Garnica, los cinco miembros de la Comisión de Movilidad hemos cumplido nuestra tarea,

nuestro trabajo, prueba de ello es el voto casi unánime de un proyecto de ordenanza complejo que ha merecido el apoyo y el respaldo de la ciudadanía, no solamente de un gremio.

En ese sentido, señor Alcalde, dilucidemos si es que los concejales independientes manifiestan su deseo de participar para determinar cuál de ellos va a representarnos, nada más.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Yo creo que nos estamos enredando por gusto señor Alcalde y quiero decirle a Sergio que en ningún momento ha sido faltarle el respeto, lo he dicho con la cordialidad que ha sido, veo que él está medio mal genio por eso no acepta la sugerencia que he hecho, es únicamente que por ética lo estoy diciendo, no porque no sean éticos, no estoy juzgando ni mal calificando, simplemente estoy diciendo para que sea una cosa mucho más amplia y si vamos por fuerzas políticas, aquí el concejal Sergio creo que tiene el "Movimiento Somos", y es el único; el concejal Eddy Sánchez tiene su "movimiento" y es el único, y quieren formar parte, cuando los independientes somos mucho más y tenemos mayor fuerza que los dos movimientos que están pidiendo.

Si nos ponemos a nombrar cuántos somos independientes, es la concejala Karen Sánchez, la concejala Daniela Chacón, la concejala Carla Cevallos y yo también, entonces somos mucho más; entonces, no nos enredemos, por favor, hagamos la comisión.

Yo no sé cuál es el problema, cuál es la razón para el disgusto de que se forme la comisión, se ha hecho como se dice en el COOTAD, con la mayoría que es "Alianza País", y no es que vamos a elegir entre los independientes. Yo he sido la que he propuesto la moción, se ha aceptado la moción y con derecho yo creo que merezco estar y formar parte de esta comisión, no nos hagamos lío, los que quieren formar parte, que formen parte, nadie está diciendo que no han fiscalizado, nadie está diciendo que se está perdiendo el derecho, no es esa la intención de la comisión, no sé porque están a la defensiva los concejales, lo único que quiere esta comisión es hacer una veeduría nada más, hacer un seguimiento, no va a hacer esta comisión cosas que están fuera del COOTAD, sabemos que todos podemos fiscalizar, pero también sabemos la dificultad que tenemos en esta Administración para obtener la información, nunca nos entregan los funcionarios cuando necesitamos, cuando requerimos, ellos no nos dan la información, sin embargo, nos estamos haciendo un lío, y aquí decimos

el COOTAD, cuando sabemos que eso es "letra muerta", que si no se saca por Resolución del Concejo, nunca funciona.

Entonces, yo creo señores concejales, bajémosle el tono, nadie está juzgando a nadie, cuál es la preocupación, aquí habemos también un buen número de independientes, no sé, discúlpame Karen si dije independiente, y no lo eres, te pido disculpas.

Entonces, tenemos un buen número de independientes, los dos concejales son sólo una persona por "movimiento", es decir, es minoría al igual como es el concejal Eduardo del Pozo, con todo respeto. Si no eres independiente perdóname que te haya nombrado.

SEÑOR ALCALDE: Punto de orden, concejal Garnica, audio por favor para el concejal Garnica.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias por ser aludido. Yo quiero ratificar que no quiero ser parte de esta comisión, mi organización se llama "Movimiento Todos", y estamos a punto de obtener el registro del Consejo Nacional Electoral e, insisto, no quiero porque yo tengo mi derecho pleno, legítimo, consagrado en la Constitución y en la ley, y lo estoy ejerciendo y lo voy a seguir haciendo. Yo voy a seguir fiscalizando este proceso, no necesito, con todo respeto, esta comisión para hacer mi trabajo de fiscalizador, así es que yo no quiero ser parte de esa comisión, y si es que se toma la decisión que los independientes decidamos quién va a ser nuestro representante, démonos unos cinco minutos los independientes, votamos y decidimos; caso contrario, que se acoja lo que mencionó el concejal Carlos Páez, de conformidad con el COOTAD, pasemos al registro de los cinco concejales que están debidamente reconocidos y de esa manera desanudamos este problema.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Primero, era un punto de información Alcalde, en cuanto a que la coalición "Suma-Vive" era a un plazo de 180 días para fines electorales, así que no hay concejales "Suma-Vive" ya 180 días después de haber iniciado la campaña; y, por otra parte, para apoyar la moción que acaba de presentar el concejal Garnica.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Gracias, lo que establece el COOTAD es que las comisiones deben tener la proporcionalidad de las fuerzas que están representadas o de la

conformación del Concejo. Somos veintiún miembros, “Movimiento País” tiene nueve miembros en su “bancada”, eso le corresponde en una comisión de cinco, dos personas; el “Movimiento Vive” tiene cuatro concejales en su “bancada”, le corresponde a una persona, y los otros dos puestos, me parece que todo el resto de fuerzas aquí representadas tienen exactamente el mismo derecho de participar.

En ese sentido, yo quiero mocionar que conformemos una comisión de cinco personas: constituida por Luisa Maldonado, Mario Guayasamín, Renata Moreno, Ivone Von Lippke y Eduardo del Pozo, que son cinco de los nombres que aquí han sido mencionados como interesados o propuestos para formar parte de esta comisión. Entonces, mociono que se nombre la comisión, insisto: Luisa Maldonado, Mario Guayasamín, Renata Moreno, Ivone Von Lippke y Eduardo del Pozo.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Páez, solamente hago notar que bajo su propuesta quedan por fuera el “Movimiento Suma” y el “Movimiento Más”, que tienen igual número de representantes que el “Movimiento Creo”.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Pero guarda proporcionalidad, porque no les da, un miembro representa el 10% y ninguno de los otros “movimientos” que usted ha mencionado, Alcalde, alcanzan el 10%. Entonces, no estamos violentando la ley, porque el 2% que significa un miembro, aquí no significa el 10%, entonces lo que usted dice es un problema aritméticamente resuelto y jurídicamente reconocido en todo el resto de comisiones especiales y permanentes que ha designado este Concejo; y, lo otro que hago notar es que la norma dice que la comisión tiene que ser nombrada por el Concejo, no por una parte de él; y, por tanto, yo estoy sometiendo a decisión del pleno del Concejo la conformación de esta comisión, de acuerdo a lo que establece la ley.

SEÑOR ALCALDE: Hay una moción que también fue presentada por el concejal Garnica, yo lo que estoy tratando es que lleguemos a un acuerdo, concejal Páez.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Quería preguntarle, respetuosamente, si usted Alcalde ha abandonado las filas de “Suma”.

SEÑOR ALCALDE: De ninguna manera.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Entones somos dos.

SEÑOR ALCALDE: Así es.

Ingres a la sala de sesiones la concejala MSc. Soledad Benítez, a las 12h18 (19 concejales).

CONCEJALA SRA. KAREN SÁNCHEZ: Gracias Alcalde. Buenos días compañeros concejales, compañeras concejalas, al haber sido aludida creo que salta a la vista que al no ser parte ya del "Movimiento Alianza País", también soy parte de los concejales independientes, así que yo sí quiero apoyar lo que dijo Sergio y lo que acaba de decir también Eddy, en el sentido de que nos pongamos de acuerdo los independientes y que como independientes lancemos a una persona para que pueda ser parte de la comisión. También, estando de acuerdo en que como concejales nosotros tenemos todo el derecho de poder fiscalizar todo el proceso, así también se lo propuso en la sesión anterior de que se haga una comisión que pueda servir como una veeduría dentro del Concejo Metropolitano para ver el avance de todo el proceso, estoy totalmente de acuerdo, pero al ser también concejala independiente quiero ser parte de la comisión, entones sí estoy de acuerdo con que los concejales independientes, al menos, tomemos una decisión respecto a qué concejal nos va a representar a nosotros y lo elevo también a moción.

SEÑOR ALCALDE: Sugiero entonces que en virtud de que esto es un tema procedimental importante, para poder avanzar, someta a votación la moción que acaba de presentar la concejala Karen Sánchez en el sentido de establecer un receso de cinco minutos para que entre los concejales independientes se pongan de acuerdo respecto a quién desean nominar para formar parte de esta comisión.

Señor Secretario, someta a votación ordinaria la moción presentada por la concejala Karen Sánchez.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde, la moción formulada por la concejala Karen Sánchez.

21

SEÑOR ALCALDE: Perdón, repito, la concejala Karen Sánchez lo que ha propuesto es que entre los concejales independientes se decida a quién van a proponer para que sea parte de la comisión. Someta a votación ordinaria esa moción, por favor. Someta a votación ordinaria la moción de la concejala Karen Sánchez, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la moción formulada por la concejala Karen Sánchez.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN		✓		
2. ING. CÉSAR BENALCÁZAR	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ		✓		
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA		✓		
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN		✓		
11. ING. ANABEL HERMOSA				✓
12. PROF. LUISA MALDONADO		✓		
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ		✓		
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA		✓		
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE		✓		
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	12	8		2

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, con el voto favorable de doce integrantes del Concejo queda aprobada la moción.

SEÑOR ALCALDE: Bien.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Que los concejales independientes definan, no nos obliga a votar por esa persona, de tal manera que es absolutamente irrelevante, que se pongan de acuerdo los independientes, pónganse de acuerdo o ¿qué quieren?.

SEÑOR ALCALDE: Exacto.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Pero no es un procedimiento del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: En virtud de la solicitud planteada por los señores concejales independientes, vamos a dar paso a un receso de cinco minutos para que entre ellos decidan a quién desean plantear para la comisión.

El Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, declara un receso de 5 minutos, a las 12h22.

SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL JUEVES TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE REINSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|--------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. ING. CÉSAR BENALCÁZAR | CONCEJAL |
| 3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ | CONCEJALA |
| 4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA | CONCEJALA |
| 5. ABG. DANIELA CHACÓN | COMCEJALA |
| 6. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 7. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 8. ABG. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |
| 9. DR. MARIO GRANDA | CONCEJAL |
| 10. SR. MARIO GUAYASAMÍN | CONCEJAL |
| 11. PROF. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 12. DRA. RENATA MORENO | CONCEJALA |
| 13. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 14. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 15. ECON. LUIS REINA | CONCEJAL |
| 16. ABG. RENATA SALVADOR | CONCEJALA |
| 17. SRA. KAREN SÁNCHEZ | CONCEJALA |
| 18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 19. SRA. IVONE VON LIPPKE | CONCEJALA |
-

SEÑOR ALCALDE: Estamos listos. Señor Secretario, por favor, constate el quórum para reiniciar la sesión.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde, contamos con la presencia de diecinueve señoras y señores concejales, más la suya; por lo tanto, contamos con el quórum legal para continuar con la presente sesión.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, quiero informar lo siguiente: hemos invitado a conversar, no hubo la apertura, pero nos manifestaron la decisión; por un lado, la concejala Daniela Chacón y la concejala Ivone Von Lippke, apoyan el nombre de la concejala Ivone Von Lippke.

Los concejales: Karen Sánchez, César Benalcázar y Sergio Garnica apoyamos el nombre de Karen Sánchez, para que integre esta comisión; por consiguiente, yo elevo a moción de que esta comisión quede integrada de la siguiente manera: concejala Luisa Maldonado, Mario Guayasamín, quienes han sido mocionados por el "Bloque de Alianza País"; la concejala Renata Moreno de "Vive"; concejal Marco Ponce de "Suma"; y, la independiente concejala Karen Sánchez, y con esto, obviamente, dentro de las facultades del Concejo, quien presida esta comisión sea la concejala Luisa Maldonado, elevo a moción.

91

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Tengo algunas preguntas que no me quedan claras, tal vez, no sé, si el señor Procurador o el Secretario del Concejo nos puedan aclarar.

El concejal Benalcázar es de "Suma", es afiliado a "Suma". Si es que es afiliado a "Suma", entonces, ¿por qué es parte de los independientes?; segunda cosa: ¿qué norma existe o cómo se decide esto?, ¿quién tiene que votar por la nominación de los independientes?, ¿todo el Concejo o los independientes?, eso yo no tengo claro, entonces quisiera que me ayuden con estas dos aclaraciones.

SEÑOR ALCALDE: Yo pensaría lo siguiente concejala Chacón, y con esto creo responder su pregunta. Hay una moción presentada respecto de la conformación de la comisión; inicialmente, el concejal Garnica presentó una moción al inicio de la discusión, luego presentó otra el concejal Páez, ¿es así o no es así?.

El señor concejal Garnica presentó inicialmente una moción. Señor Secretario, por favor, certifique aquello.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Inicialmente fue presentada una moción por la concejala Von Lippke, por la cual ella se auto nominaba para la comisión; posteriormente, el concejal Garnica solicitó que la comisión se conforme por cinco integrantes; posteriormente, devinieron todas las mociones, por lo cual yo había leído previamente, y se designaban los representantes de las diversas bancadas políticas integrantes en el Concejo; posteriormente, el concejal Páez tuvo una moción respecto de la cual señalaba cuáles serían esos cinco integrantes de la comisión; posteriormente, la concejala Sánchez tuvo una moción que era conexas con la principal relacionada con el representante de los independientes en la comisión, lo cual se acogió y nos encontramos en ese punto.

SEÑOR ALCALDE: La única moción que fue votada, fue la moción de la concejala Karen Sánchez, respecto a lo cual el concejal Garnica acaba de señalar qué es lo que se derivó de aquello que fue aprobado por el Concejo Metropolitano; es decir, la moción de la concejala Karen Sánchez en el sentido de que los independientes propongan a un candidato, eso es lo que acaba de comunicar el concejal Garnica, y en función de eso ha planteado una moción, insisto, respetando lo que el Concejo había decidido respecto a la moción de la concejala Karen Sánchez. En este momento, tenemos una moción planteada por el concejal Sergio

Garnica en función de lo que previamente el Concejo Metropolitano aprobó con doce votos, la moción de la concejala Karen Sánchez.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: El Concejo aprobó que se haga un receso para que los concejales independientes mocionen un nombre, el concejal Garnica propone una conformación de la comisión, que no es lo que aprobó el Concejo; es decir, a mí me parece que hay que respetarnos mínimamente entre nosotros, porque si no esto se convierte en una situación que pasa a otro nivel.

Yo creo que respetando lo que dice la ley y le pido, Alcalde, con absoluto comedimiento, que nos trate con la misma consideración y en el mismo tenor a todos los concejales. Usted no tiene por qué anteponer una moción sobre el mismo tema que lo he propuesto yo, que ha presentado Sergio Garnica; Sergio Garnica tiene las mismas consideraciones que tengo yo, me parece que esto es obvio y evidente, no podemos estirar la norma más allá de lo que racionalmente se puede aceptar.

SEÑOR ALCALDE: Yo le pido de favor, concejal Páez, entonces que nos recuerde cuál fue la moción que usted planteó y con mucho gusto la sometemos a votación.

CONCEJAL ING. CÉSAR BENALCÁZAR: Muchas gracias Alcalde, yo quiero aclarar aquí una situación, Alcalde. Yo, en primer lugar, entré a ser concejal alterno del Distrito Metropolitano, porque "Suma" me invitó. Yo no pertenezco a las filas de "Suma", ni tampoco he tenido por qué desafiliarme de ningún movimiento político, porque no pertenezco a ningún movimiento político.

El momento que a mí me están llamando como concejal independiente a acercarme a la reunión que tuvimos con el señor concejal Garnica, para mí, quien más yo quisiera que Carla Cevallos, como parte interesada mía, conforme también esa comisión, pero aquí me han mandado una delegación y estoy como concejal principal a ejercer mi voluntad dentro de esa moción. Yo en ese caso, he dado un planteamiento y he sido también explícito con Sergio y con las personas que nos acercamos ahí a dar ese voto, señor Alcalde.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Realmente es "patética" la situación. Voy a empezar a usar con más frecuencia la palabra "patética". Después de haber leído un mensaje de Carlos

Páez el otro día, es “patética”; hacernos un verdadero lío, en vez de cumplir la norma con sencillez y tranquilidad, lo único que hace es generar sospechas innecesarias para oponerse a la participación de una concejala, se arma cualquier “barullo”.

Una comisión que va a hacer seguimiento de un proceso que, supuestamente, y de manera inédita, fue lograda por un consenso de todos en la aprobación de taxis y para terminar, lo “patético”, se propone a un concejal alternativo, con todo el respeto y consideración al señor Benalcázar, a quien lo he saludado dos veces y nada más. Las comisiones están constituidas por los concejales principales; entonces, para terminar la pintura “patética” de la situación, se propone un concejal alternativo, como sea es parte de los independientes, nos enteramos ahora, realmente a mí me parece una situación penosa, ¿cómo conducimos una sesión?, siguiendo la norma a la que ha hecho alusión Carlos, ir respetando los procedimientos. Si Carlos propuso una moción, nos importa tan poco que haya dos concejales de “Alianza País”, que no están aquí presentes, no hemos llamado al apuro a que vengan a votar, pero hay que respetar los procedimientos, hay que seguir el orden de las mociones, ¡por favor! y el que presentó la moción en primer lugar fue Carlos Páez, así que respetémonos un poco y sometamos a votación, con tanto esfuerzo que han hecho para ganar y evitar que la señora Von Lippke sea miembro de esta comisión. Bueno, ganen en la votación y punto, se acabó.

SEÑOR ALCALDE: Recogiendo el espíritu de sus palabras, señor concejal Albán, solicito al señor Secretario que nos recuerde, ¿cuál es la moción presentada por el concejal Carlos Páez?, para proceder a votar.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. La moción del concejal Carlos Páez es la conformación de la Comisión Especial, con los siguientes miembros: concejala Luisa Maldonado, concejal Mario Guayasamín, concejala Renata Moreno, concejala Ivone Von Lippke, y el concejal Eduardo del Pozo.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, someta a votación ordinaria la moción presentada por el concejal Páez.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Repito los integrantes: Luisa Maldonado, Mario Guayasamín, Renata Moreno, Ivone Von Lippke, y Eduardo del Pozo, esa es la moción del concejal Carlos Páez.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, este es un punto importante. Someta a votación ordinaria la moción, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la moción formulada por el concejal Carlos Páez, respecto de los integrantes de la Comisión Especial.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. ING. CÉSAR BENALCÁZAR		✓		
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO		✓		
7. DR. PEDRO FREIRE		✓		
8. ABG. SERGIO GARNICA		✓		
9. DR. MARIO GRANDA		✓		
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA				✓
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO		✓		
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE		✓		
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR		✓		
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ		✓		
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ		✓		
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO		✓		
VOTACIÓN TOTAL	9	11		2

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, con nueve votos a favor y once votos en contra, no es aprobada la moción formulada por el concejal Carlos Páez.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, dé lectura a la moción presentada por el concejal Garnica, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. La moción formulada por el concejal Sergio Garnica es la integración de la comisión, con los concejales: Luisa Maldonado, Mario Guayasamín, Renata Moreno, Marco Ponce y Karen Sánchez, y a su vez solicita que la designación de la presidencia de la comisión recaiga en la concejala Luisa Maldonado.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación ordinaria la moción presentada por el concejal Garnica, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación de la moción formulada por el concejal Sergio Garnica.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN		✓		
2. ING. CÉSAR BENALCÁZAR	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ		✓		
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA		✓		
5. ABG. DANIELA CHACÓN		✓		
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN		✓		
11. ING. ANABEL HERMOSA				✓
12. PROF. LUISA MALDONADO		✓		
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ		✓		
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA		✓		
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			

18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE		✓		
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	11	9		2

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, con once votos a favor queda aprobada la moción en referencia.

Salen de la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, a las 12h40 (18 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor.

VI. Conocimiento y resolución respecto de los informes emitidos por las Comisiones del Cuerpo Edificio que se detallan a continuación:

a) Comisión de Uso de Suelo:

1. IC-2017-109. Dictamen de Comisión, favorable.

Salen de la sala de sesiones la concejala Abg. Daniela Chacón, concejal Sr. Jorge Albán, concejala Msc. Soledad Benítez, y concejal Sr. Mario Guayasamín, a las 12h43 (14 concejales).

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación respecto al informe?. Someta a votación ordinaria su aprobación, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del informe en referencia. ¿Concejala Sánchez, su voto es a favor o en contra?.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN				✓
2. ING. CÉSAR BENALCÁZAR	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
11. ING. ANABEL HERMOSA				✓
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	15			7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado el informe IC-2017-109.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2017-109**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ARTÍCULO 2, NUMERAL 1 DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; ARTÍCULOS 55, LITERAL C), 85, 87, LITERAL D), 323 Y 326 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN;
RESUELVE: APROBAR LA REGULARIZACIÓN VIAL DE LA CALLE MARAVIÑO, CALLE S/N Y CALLE OE11, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL OFICIO No. 2016-64617-JZOPPYJ DE 18 DE MAYO DE 2016 Y OFICIO No. 2016-9497-JZOPPYJ DE 27 DE DICIEMBRE DE 2016 DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO; Y, EN LOS OFICIOS No. STHV-DMGT-2565 DE 16 DE JUNIO DE 2016 Y No. STHV-DMGT-01208 DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO DE HÁBITAT Y VIVIENDA, LAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

CALLE MARAVIÑO

SECCIÓN TRANSVERSAL: 9.40m
CALZADA: 7.00m
ACERAS (2): 1.20m c/u

CALLE SIN NOMBRE

Sección Transversal: 12.00m
Calzada: 8.00m
Aceras (2): 2.00m c/u

CALLE Oe11

Sección Transversal: 10.00m
Calzada: 7.00m
Aceras (2): 1.50m c/u

Sale de la sala de sesiones el concejal Lic. Eddy Sánchez, a las 12h45 (13 concejales).

2. IC-2017-134. Dictamen de Comisión, favorable.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?. Someta a votación ordinaria, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del informe en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN				✓
2. ING. CÉSAR BENALCÁZAR	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
11. ING. ANABEL HERMOSA				✓
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	14			8

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado el informe IC-2017-134.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (14), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2017-134**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE

SUELO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ARTÍCULO 2, NUMERAL 1 DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; ARTÍCULOS 55, LITERAL C), 85, 87, LITERAL D), 323 Y 326 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; **RESUELVE:** APROBAR LA REGULARIZACIÓN VIAL DE LA VÍA "LA AMAGUZA" DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL INFORME TÉCNICO No. 051-UTYV-15 DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA; Y, EN LOS OFICIOS No. STHV-DMGT-03473 DE 21 DE JULIO DE 2015 Y No. STHV-DMGT-05381 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA, LAS MISMAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

VÍA LA AMAGUZA

(Acceso a la Reserva Mashpi)

SECCIÓN TRANSVERSAL VARIABLE: 3.64m – 5.61m – 7.58m, incluidas las cunetas.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, a las 12h47 (12 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Sigamos.

Ingres a la sala de sesiones el concejal Lic. Eddy Sánchez, a las 12h48 (13 concejales).

3. IC-2017-146. Dictamen de Comisión, desfavorable.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?. Someta a votación ordinaria el informe, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del informe de Comisión, en el sentido constante en el dictamen del mismo, es el dictamen desfavorable al requerimiento formulado.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN				✓
2. ING. CÉSAR BENALCÁZAR	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
11. ING. ANABEL HERMOSA				✓
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	14			8

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado el informe IC-2017-146.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (14), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2017-146**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL X), 87, LITERAL Y), 326, 424, 470, 472 Y 473 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL,

AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; Y, ARTÍCULO 77 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 172, REFORMADA MEDIANTE ORDENANZA No. 432, SANCIONADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013 Y ORDENANZA METROPOLITANA No. 160 DE 06 DE ABRIL DE 2017; **RESUELVE:** NEGAR LA PETICIÓN FORMULADA POR LA UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO PARA QUE EL CONCEJO METROPOLITANO AUTORICE LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO No. 83091, CLAVE CATASTRAL No. 30504-05-007, UBICADO EN LA PARROQUIA LA MAGDALENA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO ES POSIBLE FRACCIONARLO, POR SER UNA ALÍCUOTA Y POR TANTO INCUMPLIR CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE EN LO REFERENTE AL LOTE Y FRENTE MÍNIMO, REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA APROBAR PARTICIONES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

SEÑOR ALCALDE: Sigamos.

4. IC-2017-152. Dictamen de Comisión, favorable.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?. Someta a votación ordinaria el informe, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del informe en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN				✓
2. ING. CÉSAR BENALCÁZAR	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			

9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
11. ING. ANABEL HERMOSA				✓
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	14			8

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado el informe IC-2017-152.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (14), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2017-152**, LOS ARTÍCULOS 57, LETRA X); ARTÍCULO 326 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; ARTÍCULO 6 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 127, MODIFICATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 0041 DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, **RESUELVE:** APROBAR EL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DEL PREDIO No. 305595, CLAVE CATASTRAL No. 13307 09 014 000 000, UBICADO EN LA PARROQUIA PONCIANO DE ESTE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE CONFORMIDAD CON LA ZONIFICACIÓN PROPUESTA POR LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA MEDIANTE OFICIO No. STHV-DMPPS-2017-1105 DE 08 DE MARZO DE 2017, LA MISMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:



Nombre PLAN DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO
PROPUESTA (2017)

Uso de Suelo Industrial 2

Edificabilidad Zonificación
A13 (A804i-60)

Pisos.-
No. pisos: 4
Altura: 16m
Lote mínimo: 800m2
Frente Mínimo: 20m
COS-PB:60%
COS-TOTAL:240%

Retiros.-
Frontal: 5m
Lateral: 5m
Posterior: 5m
Entre Bloques: 6m

SEÑOR ALCALDE: Sigamos.

b) Comisión de Propiedad y Espacio Público:

1. IC-2017-036. Dictamen de Comisión, favorable.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Este informe no podrá ser aprobado porque se requieren quince votos para su aprobación, queda entonces su discusión suspendida para una próxima sesión.

SEÑOR ALCALDE: Sigamos, por favor.

2. IC-2017-037. Dictamen de Comisión, favorable.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: De igual manera se requieren quince votos favorables, conforme a los artículos Nos. 423 y 436 del COOTAD, señor Alcalde.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Reiterativamente sucede, así se los ponga al principio del orden del día, y la gente está atrás de esto, ya vamos tres meses, creo.

SEÑOR ALCALDE: De acuerdo, sigamos por favor.

3. IC-2017-038. Dictamen de Comisión, favorable.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: De igual manera, los artículos Nos. 423 y 436 del COOTAD, aplican para este caso.

SEÑOR ALCALDE: De igual manera, sigamos por favor.

4. IC-2017-090. Dictamen de Comisión, favorable.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Es el mismo caso, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: De igual manera quedaría suspenso.

Bien, una vez abordados todos los puntos del orden del día, declaro clausurada la sesión, muchas gracias.

SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL JUEVES TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE CLAUSURA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN		✓
2. ING. CÉSAR BENALCÁZAR	✓	
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ		✓
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	



5. ABG. DANIELA CHACÓN		✓
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
7. DR. PEDRO FREIRE	✓	
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
9. DR. MARIO GRANDA	✓	
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN		✓
11. ING. ANABEL HERMOSA		✓
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓	
13. DRA. RENATA MORENO	✓	
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE		✓
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓	
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓	
20. MSc. PATRICIO UBIDIA		✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE		✓
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓	


DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


ABG. EDUARDO DEL POZO
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO


ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. ING. CÉSAR BENALCÁZAR	✓	
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
7. DR. PEDRO FREIRE	✓	
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
9. DR. MARIO GRANDA	✓	
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓	
13. DRA. RENATA MORENO	✓	
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE	✓	
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓	
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓	
20. MSc. PATRICIO UBIDIA		✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

99